

LA MADRE MAYOR DEL HOSPITAL DE LAS CINCO LLAGAS DE SEVILLA EN EL ANTIGUO RÉGIMEN

POR

PAULA ERMILA RIVASPLATA VARILLAS

Universidad de Sevilla

RESUMEN

El Hospital de las Cinco Llagas de Sevilla se creó para atender a enfermos pobres y a causa de la separación de los sexos se formó una enfermería femenina para el cuidado de estas mujeres. Las madres y doncellas de dote trabajaron en la llamada clausura femenina del Hospital de la Sangre durante más de tres siglos. De esta manera, este artículo estudia el trabajo desempeñado por la principal responsable del área femenina del hospital, la madre mayor que se encargaba del mantenimiento de la enfermería femenina del hospital, que funcionaba como si fuese un monasterio en reclusión, completamente separada del resto del hospital y con acceso restringido a los varones fuesen legos o religiosos, con un torno y puerta de entrada al área de clausura femenina.

PALABRAS CLAVES: Sevilla, Hospital de las Cinco Llagas, clausura femenina, enfermería, madres, doncellas de dote, Antiguo Régimen

ELDER MOTHER OF THE HOSPITAL OF THE FIVE WOUNDS OF SEVILLA DURING THE ANCIENT REGIME

ABSTRACT

The Hospital of the Five Wounds of the city of Seville was instituted to attend the poor patients and due to the separation of sexes a women's infirmary was created to take care to them. «Mothers» and «daughters» worked in a sort of feminine cloister at the Hospital for more that three centuries. The object of this article is the «Elder Mother», responsible of the women's area of the hospital, who looked after the infirmary and the feminine quarters, that resembled a cloister, since the access of men, either lay o clergy was barred by a completely separated access.

KEY WORDS: Seville, The Hospital of the five Wounds, women's enclosure, infirmary, mothers, daughters, Ancient regime.

Recibido/Received 08-11-2011

Aceptado/Accepted 25-02-2014

ESTUDIO PREVIO DE LAS FUENTES UTILIZADAS

Gracias a la documentación guardada en el Archivo de la Diputación Provincial de Sevilla (ADPS) se ha podido conocer y estudiar el papel que la Madre Mayor cumplió en uno de los hospitales más importantes de la ciudad de Sevilla, el Hospital de las Cinco Llagas.

La información documental del trabajo desempeñado por las madres mayores en el hospital estudiado se encuentra diseminada en los reglamentos, libros y legajos coleccionados por la institución mencionada. Esta documentación fue realizada por clérigos con sumo detalle y cuidado, destacando su homogeneidad y corrección. Sin embargo, presentan algunas lagunas y errores de duplicidad, especialmente en el siglo XVI y comienzos del XVII, y en períodos en que la ciudad atravesaba por agudas crisis económicas (1683-1687) (1711-1729) y sociales, como consecuencia de las epidemias de peste de 1649 y 1709. Posteriormente a estas crisis hay un periodo de silencio en la documentación hospitalaria que al cabo de algunos años se supera.

Los libros y los legajos más importantes utilizados para el estudio de las Madres Mayores del Hospital fueron las constituciones, los libros de juntas patronales, los libros de cuentas generales, los inventarios, los libros de recibos y gastos, los libros de salarios, los testamentos, los libros de almonedas, los libros de capellanías, los libros de entrada y salida de enfermas y los libros de limosnas.

Entre toda esta información primaria destacan las constituciones que son normas básicas de gobierno, fuentes primarias que permiten conocer la organización y el funcionamiento interno del hospital, los salarios, las visitas de control a las enfermerías por los médicos, cirujanos y administrador, los castigos a las infracciones, las denuncias de abusos, etc. Todo ello nos proporcionará una visión general desde la propia institución. Se han utilizado las constituciones del Hospital de las Cinco Llagas de Sevilla de 1503, 1603, 1624 y 1734.¹

¹ Las constituciones del hospital de las Cinco Llagas de Sevilla de 1503, 1603 y 1624 se encuentran en el Archivo de la Diputación Provincial de Sevilla. Las constituciones de 1503 y 1624 se localizan en la Sección Fundación y Gobierno, legajo 1; y la de 1603 en la sección administración de propiedades, legajo 6, fundación de doña Catalina de Ribera y de don Fadrique Enríquez de Ribera. La constitución

Los libros de juntas capitulares sirvieron para hacer un seguimiento al hospital, pues consigna todos los acontecimientos sucedidos, así como las determinaciones y acuerdos que se dieron en orden a los memoriales y peticiones. Estos libros son los más ricos en información y suponen en gran medida la base documental de este trabajo. También destacan los libros de cuentas generales de administración que eran anuales, en los que se establecían todos los géneros en especie que entraban en el hospital, ya sea por la botillería o por cédula de la Madre Mayor. Los inventarios han servido para averiguar los bienes muebles que había en la habitación y almacén de la Madre Mayor. Para este trabajo también se ha recurrido a los testamentos que han permitido conocer las últimas voluntades de algunas madres mayores que murieron en el hospital.

GÉNESIS Y EVOLUCIÓN DE LA INSTITUCIÓN ESTUDIADA

El Hospital de las Cinco Llagas de Sevilla fue fundado en 1500 por Dña. Catalina de Ribera y Mendoza, perteneciente a una de las familias más importantes y acaudaladas de Sevilla, esposa de D. Pedro Enríquez de Rivera, Adelantado Mayor de Andalucía.² Este hospital estuvo destinado a mujeres pobres enfermas, cuyas dolencias no eran incurables ni contagiosas, como sífilis, recibéndose enfermas con *enfermedades de calenturas, de cámaras (diarreas), heridas, postemas (abscesos supurados), llagas frescas (úlceras), fracturas y dislocaciones*.³ La principal función de este hospital era sanitaria, aunque es necesario tener en cuenta que del centenar de hospitales existentes en Sevilla en el siglo XVI, una mínima parte cumplía la función de curar enfermedades, pues el término hospital aún abarcaba usos distintos, como hospederías, centros de caridad, orfanatos y centros gremiales.⁴

del hospital de las Cinco Llagas de Sevilla de 1734 se encuentra en la Biblioteca Colombina. Fondo Gestoso. Tomo V, Fol. 175 a 244 y en el Archivo Municipal de Sevilla, sección 5 (Escribanías del Cabildo). Tomo 190, expediente nº 5.

² ADPS (Archivo de la Diputación Provincial de Sevilla). Legajo 1. Las Constituciones del Hospital de las Cinco Llagas de Sevilla de 1624, f. 1r.

³ ADPS. Las Constituciones del Hospital de las Cinco Llagas de Sevilla de 1624, art. 4 y las Constituciones del Hospital de las Cinco Llagas de Sevilla de 1734, art. 10. Mendoza García, E. M. 2004. «Aproximación a una institución benéfica malagueña del siglo XVIII: el hospital de Invalidas», *Baetica* 26: 342-343. En España había hospitales para mujeres en distintas partes de su geografía. Por ejemplo el hospital de Inválidas en Málaga recibía a mujeres ancianas solas, pobres y sin hogar e imposibilitadas de valerse por sí mismas, no admitiéndolas con enfermedades contagiosas, de las que pudiesen ocupar otros hospitales de la ciudad. Ofrecía cuidados médicos, apoyo material y espiritual.

⁴ Hernández Martín, F. 1996. *Historia de la enfermería en España: Desde la antigüedad hasta nuestros días*: 128. Madrid, Síntesis. La gran cantidad de hospitales en Sevilla obligó a su reducción en 1586, de setenta y seis hospitales a dos: el de Santa Catalina de los Desamparados u hospital del Espíritu Santo (para llagas) y el hospital del Amor de Dios (para calenturas).

Dña. Catalina de Ribera lo dotó con un cuantioso patrimonio y obtuvo el permiso, licencia y autorización del papa Alejandro VI en dos bulas, de 1500 y 1502. También otorgaron otras bulas Clemente VII y Julio III (1524 y 1549), por las que este hospital obtuvo el privilegio de la excepción de la jurisdicción ordinaria.⁵

La Santa Sede puso bajo su égida y patrocinio al hospital —a sus capillas, ministros, sirvientes y enfermos— concediéndole su apostólica y ordinaria jurisdicción, excluida del todo de la diócesis de Sevilla en lo jurisdiccional. Alejandro VI designó como patronos de este hospital a tres frailes, priores de los monasterios de San Jerónimo de Buenavista, Santa María de las Cuevas y San Isidoro del Campo.⁶

En 1505, los hijos de Catalina, Fadrique y Fernando donaron al hospital cien mil maravedíes de renta, entre otros bienes de valor.⁷ En 1535, Fadrique Enríquez de Ribera, IV Adelantado Mayor de Andalucía y I marqués de Tarifa, fue bastante pródigo con el hospital, pues amplió la dotación monetaria y patrimonial para construir el definitivo hospital extramuros de la ciudad de Sevilla, en el arrabal de la Macarena. Al morir no dejó descendencia, legando gran parte de sus bienes al hospital.⁸ Con todas estas aportaciones, el nuevo hospital fue levantado en un lugar amplio, ventilado, soleado, abastecido con agua, con acueducto y cloacas que prácticamente quedó terminada en 1558. Esta obra fue llevada a cabo por voluntad de Fadrique a través de los tres monjes patronos del Hospital de las Cinco Llagas. Se construyó un edificio espléndido, que correspondía a una época de bonanza económica en Sevilla, pues era la ciudad más rica, opulenta y lugar de llegada de las riquezas procedentes de las Indias.

La construcción de este edificio renacentista duró casi cincuenta años, consistente en un edificio de planta rectangular con una cruz griega donde se ubicaba la iglesia en la parte central, la cual estaba rodeada de salas alineadas y comunicadas entre sí, en dos plantas y cuatro patios cuadrados, siendo un fiel reflejo del Hospital Maggiore de Milano que Fadrique había conocido en uno de sus múltiples viajes.⁹

⁵ ADPS. Legajo 4B. Los Autos capitulares de este Hospital de la Sangre comienzan el año 1716 y acaban el año 1734, f. 78r (1727).

⁶ Navagero, A. 1983. *Viaje por España (1524-1526)*: 35. Madrid, Ediciones Turner. Los monasterios de San Jerónimo y Santa María de las Cuevas y San Isidoro eran los más importantes monasterios a extramuros de Sevilla a comienzos del XVI: «Fuera de la ciudad hay hermosísimos monasterios y entre ellos, al lado de Sevilla, el de San Jerónimo es notable por su fábrica y por sus jardines..., a otra parte del río esta el monasterio de las Cuevas que es de cartujos (en medio de un bosque de olivos, naranjos, limoneros...).».

⁷ Ramos Carillo, A. 2003. *La sanidad Sevillana en el siglo XIX: El Hospital de las Cinco Llagas*: 27. Sevilla, Diputación de Sevilla.

⁸ ADPS. Las Constituciones del Hospital de las Cinco Llagas de Sevilla de 1624, f. 1r.

⁹ Zaragoza Rubira, J. R. 1989. «La evolución histórica de la asistencia hospitalaria», en *Hospitales de Sevilla*: 134-135. Utrera, Real Academia Sevillana de Buenas Letras, Grafites S. L. Otros hospitales españoles con similar arquitectura son el Hospital General de Valencia, el Hospital de la Santa Cruz de Toledo y el Hospital de los Reyes de Granada.

Foto 1: El Hospital de las Cinco Llagas de Sevilla en la Macarena

El nuevo edificio extramuros se abrió el 5 de marzo de 1559, cuando se trasladaron las enfermas desde la parroquia de Santa Catalina, lugar donde estaba ubicado el primer Hospital de la Sangre. En el nuevo local hubo lugar para un gran número de enfermas, servidas de numerosa familia de mujeres a las que mandaba y gobernaba una Madre Mayor, siempre principal y escogida para tan importante ministerio.¹⁰ Además se habilitó una sala de enfermos eclesiásticos. De esta manera, había periodos en que el hospital atendía tanto a mujeres como a hombres, pero de forma separada. En épocas de peste, como en 1580, 1649, 1709, se admitió a enfermos contagiosos, como una excepción a su expresa prohibición constitucional.¹¹

Las mayores donaciones que percibió el hospital fueron entregadas en el tiempo de mayor bonanza económica de Sevilla, cuando fue Puerto de Indias desde el siglo XVI a mediados del XVII. Específicamente, un periodo de importante desprendimiento religioso y económico para esta institución hospitalaria fue la cuarta década del siglo XVII, época en la que coincidieron sus dos grandes patronatos, Diego de Yanguas y Juana Núñez Pérez. Por aquellos años, la

¹⁰ Ortiz de Zuñiga, D. 1766. *Anales Eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla*: 136-137. Madrid, Imprenta Real. Tomo IV.

¹¹ Domínguez-Rodiño y Domínguez A. 1989. «El Hospital de las Cinco Llagas», en *Hospitales de Sevilla*: 103-104. Utrera: Real Academia Sevillana de Buenas Letras.

abundancia de trigo en el hospital obligó la construcción de una tahona y desde 1638 se dieron ayudas de costa a prácticamente todos los trabajadores del hospital por el aumento de trabajo desempeñado al sumarse a sus tareas el cuidado de incurables y convalecientes. Las ayudas provenían de generosos benefactores y de las propias rentas del hospital. Sin embargo, paulatinamente las entradas económicas fueron sufriendo mermas, y esto se aprecia en las deudas que se encuentran en los libros de contabilidad del hospital. A pesar del descalabro económico general de mediados del xvii, la labor sanitaria ofrecida por el hospital a la colectividad sevillana no disminuyó, sino que aumentó, siendo invaluable su ayuda durante la gran peste de 1649 en que murieron 60.000 sevillanos, casi la mitad de la población.

Las grandes donaciones testamentarias al Hospital de la Sangre se redujeron ostensiblemente y se sostuvo gracias a la óptima gestión de las rentas y patrimonio legado hasta entonces, realizada por la administración del hospital y las adecuadas decisiones de su priorato. Sin embargo a finales del xviii, empezaron las desamortizaciones de estos bienes que paulatinamente significaron el desajuste total del hospital. La primera desamortización tuvo lugar en 1798 por obra de Carlos IV, quien puso fin a la independencia de los centros hospitalarios privados al obligarse la venta de todos los bienes raíces para ingresar lo recogido a la Real Caja de Amortización, recibiendo los propietarios un interés anual de 3%.¹² Posteriormente, durante la Guerra de la Independencia y la ocupación francesa en Sevilla por las tropas napoleónicas, José I ordenó la confiscación de los bienes eclesiásticos y la expulsión de los administradores eclesiásticos, que significó para el Hospital de la Sangre el golpe de gracia para su descalabro total. A comienzos del siglo xix se produjo el paulatino intervencionismo estatal en el hospital hasta cambiar en 1837 el nombre por el de *Hospital General* debido a la centralización de los hospitales de las Cinco Llagas, Amor de Dios, Espíritu Santo, del Cardenal y de las Bubas. Se hizo efectiva la mencionada unión en 1844.¹³

EVOLUCIÓN DE LAS MADRES MAYORES DEL HOSPITAL DE LA SANGRE A LO LARGO DE MÁS DE TRES SIGLOS

Desde la fundación del Hospital de las Cinco Llagas, la encargada de la gobernación de las enfermas y de las mujeres que había al servicio del Hospital, del aprovisionamiento y del control de la clausura de mujeres fue la «Matrona», nombre con el que se conoció a la Madre Mayor en su primera constitución de

¹² Carmona García, J.I. 1997. *Análisis Histórico del Hospital de las Cinco Llagas, de 1500 a 1837*», *El Parlamento de Andalucía*: 75. Sevilla: Parlamento de Andalucía.

¹³ Carmona García, J.I. 1979. *El sistema de la hospitalidad pública en la Sevilla del Antiguo Régimen*: 75. Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla.

1503.¹⁴ Desde 1500 a 1559, las matronas del Hospital de la Sangre, ubicado en la parroquia de Santa Catalina, tenían bajo su responsabilidad el servicio de enfermería, ropería, botica y cocina.¹⁵ Tenían pleno poder sobre el área femenina, otorgada por los patronos. La matrona se encargaba de la salud corporal de las enfermas y tenía a su cargo otras mujeres para el servicio del área, las criadas y esclavas. Se le entregaban los bienes necesarios para su trabajo bajo inventario. Durante las visitas de los patronos tomaban en cuenta lo que la matrona gastaba y los bienes que custodiaba. Es interesante indicar que en el siglo XVI a la mujer le tocaba atender las necesidades corporales, mientras que a los curas les correspondía cubrir las espirituales.

La constitución de 1503 indica que

«por quanto este dicho hospital esta hecho principalmente para recibir en él mujeres pobres enfermas y sería cosa desigual que la gobernación y cuidado de las tales mujeres se administrase por hombres varones, salvo por mujeres a quien las tales enfermas o personas miserables puedan descubrir y manifestar sus pasiones y enfermedades. Por ende por el presente estatuto declaramos, ordenamos y mandamos (los patronos) que de aquí adelante esté en este dicho hospital una mujer próvida... matrona discreta de buena fama, que pluguiere a la piedad de nuestro señor de nosotros la encaminar. Y queremos y mandamos que la tal mujer, que así pusiéremos y nombráremos, tenga todo el cargo y administración, así, de las enfermas y provisión y mantenimiento y cargo de ellas en lo que toca a su salud corporal como en poder mandar a todas las otras mujeres que para el servicio del dicho hospital están o estuvieren en él, por cualquier respecto o condición que estén. Y queremos y mandamos que todas la obedezcan y acaten y estén a su gobernación y obedezcan su consejo e mandamiento como si cada uno de nosotros lo mandase. Y mandamos asimismo al mayordomo del dicho hospital que compre y gaste todo lo que la tal mujer le encomendare y mandare que sea para el proveimiento del dicho hospital y personas de él. A la cual dicha mujer encargamos y cometemos que tenga a su cargo toda la ropa de camas y botica de enfermería y fuego de cocina e de toda la casa y lo mande reparar y guardar y proveer y tratar y servir como viere que cumple sobre lo cual en cuanto en nos es le encargamos la conciencia y le damos todo nuestro poder cumplido la cual sea obligada a recibir todas las cosas por inventario y dar cuenta por el mismo y jurar como lo tendrá y tratará y acrecentará en provecho del dicho hospital de las enfermas de él, según que le fuere de mandado.»¹⁶

¹⁴ Rey Castelao, O. 2009. *Historia de las mujeres de Galicia (siglos XVI al XIX)*: 99. Vigo: Nigratea. La madre mayor representaba la máxima aspiración para una mujer en el Antiguo Régimen, que comprendía la óptima administración de una casa, la dirección y organización de las personas y avituallamiento de la casa. Todas se preparaban para ello, cual fuera su nivel social y económico, para lo cual eran enseñadas desde niñas, más por imitación que por verdadera enseñanza, pero el grado de implicación variaba según el nivel socioeconómico. Gestión y ordenanza les correspondían a las mujeres de estamento alto y obediencia o cumplimiento de los deberes asignados a la mano de obra femenina servil.

¹⁵ El Hospital en Santa Catalina tenía una capilla con sus ornamentos, una sala de enfermería, habitación del capellán, una bodega donde se guardaban el vino, vinagre y harina y una zona donde se colocaba la madera que se usaba. No se tiene constancia que tuviese las llaves de la bodega.

¹⁶ ADPS. Legajo 1A. Constitución del Hospital de las Cinco Llagas de 1503.

Según la primera constitución, la matrona fue la encargada de la botica, pese a que existía un boticario externo que traía purgas y xaropes al hospital y trabajaba en la botica desde su fundación, como fue el caso de Núñez Ruiz en 1509.¹⁷ Efectivamente, cuando el Hospital de la Sangre estuvo en la parroquia de Santa Catalina, la matrona se ocupó de que la botica estuviese surtida de lo necesario para atender a las enfermas y de su aprovisionamiento desde 1503 hasta 1542, en que se modificó la constitución y se creó el cargo de boticario interno y se abrió una «rebotica» en el hospital.¹⁸ Nos encontramos con el boticario interno Juan López en 1557 y el boticario Fernando del Castillo en 1560, cuando el hospital se hallaba ya instalado en su nueva sede frente a la puerta de la Macarena.¹⁹

De 1546 a 1557, la madre mayor recibía el nombre de mayordoma y un salario que se incrementó de 2.448 a 4.500 maravedíes. De 1558 a 1559 se la denominó «*Madre de Llaves*». Desde 1560 se la empezó a llamar «*Madre mayor*» con un salario ya establecido de 4.500 maravedíes. En 1562 le dieron una moza para que la ayudara. El periodo comprendido entre 1559 y 1600 constituyó la época de mayor influencia de la madre mayor en el gobierno del área femenina. Los patronos determinaron que los requerimientos de la matrona eran órdenes a cumplir por el administrador y el mayordomo porque obedecían a las necesidades reales de las enfermas para el mantenimiento del orden y decoro del área femenina. Además, la constitución de 1503 daba a la Madre mayor una amplia

¹⁷ Real Academia Española. 1984 (1737). *Diccionario de Autoridades* (Edición Facsímil): 537. Madrid: Editorial Gredos. Serie Biblioteca Románica Hispánica. Xarope: bebida o confección líquida, que se da a los enfermos, cuyo principal ingrediente es azúcar clarificado. ADPS. Legajo 1 A. Libros inventarios. En la botica bajo la responsabilidad de la Madre Mayor se encontraban los siguientes objetos (1503-1541): En 1508, cincuenta y un redomas de vidrio para aguas y xaropes, unos fierros para curar enfermas, veintidós botijas de barro blanco, amarillo y azules, una almofía grande para aceite. De 1510 a 1521, nueve botijas de barro vidriadas para aceites, veintidós redomas de vidrio con su tapadera para aguas, nueve de vidrio azules para conservas, un almirez de cobre pequeño con su mano, una cuchara de cobre pequeña, dos jeringas de cobre para echar ayudas a las enfermas, doce espátulas de hierro, dos cajas de madera redondas para carne de membrillo y mazapanes. En 1541, ciento veinte botes grandes, veintiocho botes vidriados blancos amarillos y azules, doce pailas pequeñas vidriadas para aguas y para sangrar, un librillo y una escudilla de latón para las purgas, dos casos de cobre y una espumadera.

¹⁸ ADPS. Constitución de 1503. Modificación en 1542, f. 40r: «*Boticario: item que pues hay botica se tenga una persona que resida y sepa ministrar todo lo que el médico mandare y visite con el mismo médico cuando visitare*».

¹⁹ ADPS. Legajo 4 A y 1 A. Libros de inventario 1641 y 1667. S/f. La botica tenía treinta y cinco cajas emplasteras, setenta cajas pildoreros, ciento ochenta y cuatro redomas, doscientos treinta y dos botes, morteros, coladeras, espátulas, tamices, cedazos de sedas y cerdas, una balanza con diecisiete pesas, hornos, cuatro libros sobre la composición de los medicamentos de Messue y Nicolao Propósito. La rebotica o trastienda tenía un anafe de hierro, una prensa, cuatro alcataras, peroles, casos, lebrillos, cazuelas, tinajas, morteros, espátulas, pesos, harneros y cedazos, tarros, un embudo, una cuchilla, dos espumaderas, dieciséis redomas de jarabes, dos coladores, un badil, medidas de aceite y miel y una tinaja de trementina.

capacidad de acción y reconocimiento de sus decisiones en el área de clausura por los patronos y curas. En este periodo de la matrona surgieron las siguientes iniciativas: el uso de tocas por las criadas y la optimización del servicio de las criadas, al proponer como incentivo las dotes matrimoniales.²⁰

En general, la segunda mitad del siglo XVI, específicamente entre 1576 y 1603, se podría conocer como *el periodo de las madres mayores beatas*, ya que estas mujeres se caracterizaron por ser devotas, muy cristianas, capaces de desprenderse de sus bienes personales y comprar imágenes religiosas para donarlas al hospital.²¹ Algunas de ellas formaron capellanías o misas rezadas y cantadas de carácter perpetuo a través de mandas testamentarias, sustentadas por las rentas de bienes inmuebles. Estos son los casos de las siguientes madres mayores:

Francisca Rodríguez había sido madre cocinera en 1556, madre ropera de 1557 a 1564 y probablemente llegó a ser madre mayor por algunos meses. En 1573, legó una dotación monetaria perpetua para la realización anual por su ánimo de una Fiesta a la Limpia Concepción de Nuestra Señora con una limosna de 7 reales al cura y capellanes quienes la llevaban a cabo. En 1693 aumentó a 9 reales. Con el tiempo no se cumplió la manda testamentaria porque se extinguió la renta dejada para este fin, aunque se reactivó y en 1782 se continuó ofreciendo una misa por su alma hasta 1824.

Otra de las primeras madres mayores que se nombra en la documentación es Ana Gallegos, que en 1578 gobernaba a las mujeres del torno adentro con «*cuidado y solicitud*».²² Pidió dinero para la compra de tocas de las criadas que trabajaban en el hospital para que se vistiesen de modo uniforme y con decoro,

²⁰ Tenorio Gómez, P. y M. V. López Cordón. 2005. *Realidad social y situación femenina en la Madrid del siglo XVII*: 190. Madrid: Universidad Complutense de Madrid. La vida de la mujer iba dirigida al matrimonio, pero hasta que llegara a este estado, tenía que reunir una serie de «*requisitos*» para ser preciada y digna que lo determinaban los moralistas de la época, los eclesiásticos. Además la imagen que nos da la documentación sobre la mujer no era considerada como un adulto, necesitaba estar bajo la tutela del varón, así pues la soltería no era considerado el estado ideal para la mujer.

²¹ Ortega López, M. 1997. «El periodo barroco (1565-1700)», en *Historia de las Mujeres en España*: 299-300. Madrid: Editorial Síntesis. Las beatas no pertenecían a ninguna orden religiosa y se alejaban voluntariamente de sus hogares para realizar sus obras pías. Las beatas aparecieron en la Baja Edad Media viviendo en solitario. Desarrollaron una religiosidad efectiva. Su independencia económica y movimientos las hacía sospechosas por las autoridades religiosas. Se dedicaron a la actividad textil y a trabajos curativos. En Sevilla, a fines del XVI, varias beatas trabajaban en el hospital de la ciudad y recibían su salario del propio ayuntamiento. Y se ofrecían a trabajar como enfermeras en las cárceles. Su voto era de castidad, pero no de pobreza ni obediencia. Casi todas fueron respetadas y bien aceptadas por la mayoría de la población que se beneficiaba de sus trabajos. Pérez González, S. M. 2010. «Mujeres en la Andalucía del ocaso medieval: algunas de sus opciones vitales»: 327, en Antonio Malpica, Rafael Peinado y Adela Fábregas, *Historia de Andalucía. VII Coloquio*, Granada: Universidad de Granada.

²² ADPS. Legajo 1B. Autos capitulares empieza con junta de 28 de marzo de 1556 acaba con junta de 13 de enero de 1584 en el folio 83 vuelta lo que halle escritos y folie. f. 73v (1578).

asignándoles, posteriormente, una cantidad para comprarlas de forma periódica. Los patronos le dieron para tocas cincuenta ducados, y posteriormente le proporcionaron cada año para el salario de una criada 12.000 maravedíes. Esta madre legó en manda testamentaria sus bienes al hospital en 1582 para las fiestas de la Encarnación, de la Concepción y de San Juan Evangelista y dotó de por vida a su hermana, monja de velo negro y a una criada morisca.²³ Se trataba de una mujer que amparaba a otras a través del dinero obtenido por su trabajo y su patrimonio, legado en su testamento.

La madre mayor Dña. Ana Gallegos dejó en herencia a este hospital parte de sus bienes en mandas y fiestas por su alma, en forma de tres misas con vísperas cantadas por diáconos y dos acompañantes en la iglesia del hospital.²⁴ También, dejó al hospital un juro de alcabalas de Sevilla que daba una renta anual de 9.900 maravedíes. Asimismo, designó un tributo y con su principal se compró una casa en el barrio del Duque. Esta manda se mantuvo casi dos siglos y medio hasta la desamortización del hospital en 1836.

Las madres mayores del siglo XVI marcaron huella en el hospital al sentar unas bases que posteriormente el hospital continuaría, demostrando que estas mujeres tenían libertad de acción en la clausura y que sus sugerencias eran tomadas en cuenta por los patronos, al entender que eran las que más sabían de sus necesidades al tener el gobierno del área de mujeres. Incluso, impusieron cambios sin participarlo siquiera a los patronos al considerar algunas de estas mujeres que sus demandas eran las más convenientes, alegando «*justas razones*» para el buen desarrollo de su área de trabajo. A finales del siglo XVI, la madre Jerónima de San Bernardo marcó un precedente en el hospital, que perduró a lo largo de su historia como fue la fundación de dotes de doncellas para las criadas que trabajaban en el hospital.

En 1587, a solicitud de la madre mayor Jerónima de San Bernardo se crearon las dotes a doncellas en el hospital.²⁵ Es decir, mujeres que habiendo trabajado

²³ADPS. Legajo 174. Libros anuales de capellanías, misas, memorias, y otros gastos espirituales que el Hospital de las Cinco Llagas tiene obligación de pagar al año (1593-1603). El administrador del hospital Celedonio de Azoca, también, dotó a la monja de velo negro mencionada en 1603. Lo cual confirmaría la estrecha relación que existía entre los ministros del hospital.

²⁴ADPS. Legajo 173. ADPS. Libros anuales de capellanías, misas, memorias, y otros gastos espirituales que el Hospital de las Cinco Llagas tiene obligación de pagar al año (1582-1592).

²⁵Rivasplata Varillas, P. E. 2011. *Las doncellas de dote del Hospital de las Cinco Llagas de Sevilla: Una lectura en clave de género*: 1-345. Berlín: Editorial Académica Española. La madre Jerónima de San Bernardo recibió 12.000 maravedíes anuales para tocas. En 1599 a 1628, las madres mayores recibían 200 reales anuales para comprar chapines o chanclos que usaban las madres y doncellas para trabajar. Por ejemplo, la madre Inés de Prado recibió 200 reales en 1599. En 1688 se compraron zapatos para las trabajadoras del hospital que les daban a la madre mayor para su distribución, sin embargo ese año se sumaron el precio de los zapatos a sus salarios: 204 mrs. por cada par de zapatos.

cuatro años se hacían merecedoras de una dote de 50 ducados. Se determinó dotar a tres cada año y, si no se cubrían, se acumularían para los restantes años. El objetivo era que las criadas trabajasen mejor en el cuidado de las enfermas por el interés de obtener una dote. Lo que se debe resaltar es el hecho de que se trataba de una petición realizada por una mujer, la madre mayor, quien alegando *justas razones*, fue tomada prácticamente como un hecho dentro de un hospital gobernado por hombres. Por su importancia es necesario transcribirlo completo:

*«En veinte y ocho de julio año del señor de mill y quinientos y ochenta y siete años los padres priores fray Nuño de Genao prior de San Gerónimo y don Juan de Santiago prior de Santa María de las Cuevas y fray Bartolomé de Ribera prior de San Ysidro todos extramuros de la ciudad de Sevilla patronos y visitadores perpetuos que son del Hospital de las Cinco Llagas de la dicha ciudad de Sevilla a la puerta de Macarena a una petición que ante sus paternidades presentó Gerónima de San Bernardo, la cual tiene cargo de gobierno de las mujeres del dicho hospital, en que dice convenir al servicio de Dios y buen gobierno del dicho hospital que sus paternidades mandasen que de los bienes y rentas de él, se casasen algunas de las mujeres que sirven a las Enfermas habiendo servido algunos años al dicho hospital porque movidas con el interés permanecerían en servicio de las dichas enfermas y del hospital y las enfermas serían mejor servidas. A la cual petición sus patronos proveyeron y mandaron que desde este año en adelante en cada un año se gasten ciento y cincuenta ducados en casar tres mujeres a cincuenta ducados cada una, las cuales hayan servido en el dicho hospital por tiempo de cuatro años continuos o interpolados y esto fuera de su salario, que en el dicho tiempo hubieren ganado, y que si algún año desde éste en adelante no hubiere el número cabal de tres mujeres que hayan servido a la casa, que el tal año o años se guarde la dicha parte que sobrare para el año que halla mayor número de mujeres, lo cual como dicho es firmaron de sus nombres ante mi Miguel Ruiz, clérigo presbítero, secretario de este dicho hospital y notario público día mes y año susodicho. (Firmas de Fray Nuño de Genao, Fray Juan de Santiago prior de las Cuevas, Fray Bartolomé de Rivera, prior de San Isidoro. Por mandado de sus patronos. Miguel Ruiz secretario y notario público)».*²⁶

Jerónima de San Bernardo era beata tal como indica el testamento del administrador del hospital D. Celedonio de Azoca, a quien dejó por legado testamentario 50 ducados anuales, indicando que cuando falleciese «*la dicha monja*» madre mayor se destinaran los 50 ducados a sacar presos de la cárcel Real y de la cárcel de la Audiencia cada año.²⁷ Este testamento fue realizado en 1603.²⁸

²⁶ ADPS. Autos capitulares. Empieza en junta del 4 de mayo de 1584 y acaba el 20 de octubre de 1635 en el folio 103, f. 7r (1587).

²⁷ El administrador del hospital d. Celedonio de Azoca mantuvo cercanas relaciones religiosas con dos madres mayores de las llamadas «beatas» Ana de Gallegos y Gerónima de San Bernardo. Legó de por vida junto con Ana de Gallegos la manutención de Ana de Santa María, una monja profesa en el monasterio de Santa Clara de Constantina.

²⁸ ADPS. Legajo 186. Sobre fundación de capellanía de Celedonio Azoca (1646).

En el siglo xvii, según la constitución de 1603, «*la madre de llaves*», nombre con el que empezó a conocerse a la Madre Mayor, había adquirido mayores responsabilidades, pues ya no era sólo la matrona o «*enfermera*» como era llamada en 1503.²⁹ Para ejercer el cargo, tenía que tener las cualidades de ser discreta, prudente y tener experiencia para desempeñarlo. Es decir, la persona más antigua y experimentada de la enfermería de mujeres ya que tenía que controlar a las mujeres enfermas y a su personal asistencial. Tenía las llaves de todas las provisiones para que por su mano se distribuyeran según conveniencia. Sus responsabilidades eran tantas que se le concedió una moza para que la ayudase.

Sin embargo fue a comienzos del siglo xvii cuando se produjo un declive en el prestigio de las madres mayores que fueron continuamente relevadas y empezó *el periodo de las madres mayores viudas*. Así, en 1603 fue nombrada como madre mayor, mejor conocida en aquel entonces como madre de llaves, a Dña. Catalina de los Ángeles, viuda del licenciado Tafur «*para que use el oficio en lugar de doña Inés que sea en gloria y lleve los 200 reales de ayuda de costa que la susodicha solía llevar y se le dé dos libras de pan y tres cuartas de carne con los adherentes necesarios para su ración*».³⁰ En 1604, los patronos nombraron como madre de llaves a Constanza Rodríguez, viuda de Joan Sánchez Gordillo, a la cual le mandaron dar salario y ración de comida que a las madres se tenía ordenado por las constituciones.³¹ No duró mucho, pues en 1605, nombraron por madre mayor de llaves a Dña. Leonor Ponce a la que le mandaron dar la ración y salario que se les daba a las madres.³² En 1619, había muerto la madre mayor Ana de Bocarando.

Pronto se elaboró otra constitución, la de 1624, en la que la «*Madre mayor de la sala*» adquirió otras funciones además de las mencionadas, como el control de las almonedas de bienes de difuntas.³³ Además de su papel de vigilancia del

²⁹ López Beltrán, M. T. 1992. «La prostitución en la Andalucía Medieval: Fuentes para su estudio», en Margarita Birril Salcedo (Comp.), *Nuevas preguntas, nuevas miradas. Fuentes y documentación para la historia de las mujeres (siglos xiii-xviii)*: 53-54. Granada: Universidad de Granada: Había en las ciudades mujeres que tenían conocimientos en el arte de curar, adquiridos a fuerza de experiencia tras trabajar con otra persona. No disponían de titulación académica, sólo podían ejercer el oficio si las autoridades concejiles les otorgaban licencias, para lo cual tenían que pasar un examen ante el alcalde mayor y el médico. Por ejemplo, Elvira Vázquez, casada y vecina de Málaga que se consideraba «*concertadora de miembros quebrados y desconcertados*». También, Beatriz Alonso que curaba de cirugía y física que había curado y cosido muchas heridas. Cualquier curandero tenía que tener licencia del concejo en caso contrario perdía todos sus bienes.

³⁰ ADPS. Legajo 4A. Autos capitulares. Empieza en junta del 4 de mayo de 1584 y acaba el 20 de octubre de 1635 en el folio 103, f. 44v (1603).

³¹ ADPS. *Ibidem*, f. 48r (1604).

³² ADPS. *Ibidem*, f. 51r (1605).

³³ Gómez Navarro, S. 2006. «Pobreza y marginación en Andalucía (1650-1808)», en *Historia de Andalucía. Del barroco a la ilustración, cambio y continuidad*: 118. Barcelona: Editorial Planeta, Fundación José Manuel Lara, Tomo VII. La madre mayor emulaba a la abadesa de un convento,

área femenina del hospital que velaba por el enclaustramiento, se concentraba cada vez más en la asistencia a las enfermas y cumplía con labores docentes y de corrección de errores a través del ejemplo y supervisión en cada enfermería. Tenía una ayudanta que no sólo era una doncella o moza de dote, o criada, sino una persona de su entera confianza que permanecía con ella muchas veces por largos periodos. Esta ayudanta debía ser una persona de mediana edad y de la entera confianza de la madre mayor.

Otra vez se dio otro periodo de las llamadas *madres mayores beatas* con María de San Jerónimo (1620-1628).³⁴ Esta mujer ingresó al hospital como doncella, trabajando en el área de ropería por tres años y obteniendo su dote para tomar estado de casada en 1605. Se casó, pero pronto enviudó. Regresó a trabajar en el hospital como madre. Su hijo falleció tísico en 1609 en el hospital.³⁵ Logró ser madre mayor durante ocho años. En total, sirvió veintitrés años en el hospital. En su testamento dejó cien ducados de principal que era renta y tributo sobre una casa que pagaba el convento de San Agustín de Sevilla. Esta madre mayor encargó misas cantadas con acompañantes de forma anual en las fiestas de la Encarnación y de la Concepción. A la muerte de María de San Jerónimo, los patronos encomendaron como comisión al administrador³⁶ la búsqueda y elección de una madre mayor de «*partes y suficiencia para el oficio y que sea persona de toda satisfacción*».³⁷

El periodo comprendido entre 1628 y 1761 se sucedieron de forma continua madres mayores muy eficientes y trabajadoras que hicieron del hospital

realizando similares tareas para el buen funcionamiento, disciplina y nombramiento de los cargos a ella subordinados. El ser abadesa era un honor y un puesto muy ambicionado pese a su gran responsabilidad y no exento de grandes problemas. Para el desempeño del cargo se exigía: virtuosidad, prudencia, dotes de gobierno, ecuanimidad, cultura.

³⁴ En la Edad Moderna, muchas beatas trabajaron en los hospitales. Mendoza García, E. M. 2004: 346. En el hospital de Inválidas de Málaga había beatas asistentes en el siglo XVIII; ADPS. Legajo 3. Regla del hospital del Santo Cristo de los Dolores, f 8r. Los cuidados a las enfermas en el hospital del Pozo Santo de Sevilla estaba bajo la dirección de una madre mayor, seguida de una madre ayudante, madre enfermera y las beatas (hermanas) y doncellas de dote.

³⁵ ADPS. Legajo 242. Libro de entradas y salidas de hospital. f. 425r: «*Juan de Balbuena, niño de seis años de Utrera, natural hijo de Francisco Núñez de Balbuena difunto y de María de San Hierónimo, madre ropera de este hospital, murió ético en 8 de septiembre de 1609*».

³⁶ Este administrador se llama Gabriel de Aranda, uno de los mejores en la historia del hospital que participó activamente en los litigios por uno de los patronazgos entre el convento de San Isidro del Campo y el Duque de Alcalá. También, llevó el seguimiento de los pleitos por la herencia de Diego de Yanguas. Ocupó todos los cargos del hospital cura capellán, secretario, mayordomo y administrador. Eficiente en todo lo que le encargaban. Los patronos le designaron la tarea de buscar una óptima madre mayor y la encontró en la persona de Ana de Meneses, con la que se inauguró la saga de madres mayores que tenían bajo la mira tanto la salud corporal y espiritual de las enfermas que tenían bajo su cargo. Dejando sus vidas en el cargo.

³⁷ ADPS. Legajo 4B. Libro de juntas capitulares de 1616 a 1637, f. 71v (1628).

su objetivo de vida. Empezó este periodo en 1628 con la madre mayor Ana de Meneses a quien se le ampliaron sus responsabilidades al tener que ocuparse del área de convalecientes desde 1637, dándosele por ello una ayuda de costa de 200 reales, que se prorrogó en 1644, se aumentó en 1646 a 30 ducados, ésta vez, pagados por el hospital y convalecencia y en 1647 otros 200 reales. Murió en 1658. A través de su manda testamentaria, esta madre mayor protegió a otras mujeres, concretamente a sus parientes femeninas y amigas, en ese orden. Además, había introducido a su hermana en el hospital como ayudante de madre mayor. De esta manera, creó una red de protección a mujeres cercanas a ella. Hubo un litigio, pues el hospital alegaba que los 1.300 ducados que se le debían a la madre Ana Meneses, ésta los había cedido al hospital en 1650.³⁸

A partir de 1658, le sucedió en el cargo Josepha de Medina que asumió nuevas funciones desde 1660: ropería, vigilancia nocturna a las madres e hijas en cada enfermería y control del trabajo realizados por ellas.³⁹ Con esta madre mayor se incrementaron de forma alarmante las obligaciones de la jefa del

³⁸ ADPS. Legajo 4B. Libro de juntas o actas capitulares de patronos del Hospital de las Cinco Llagas (1659-1687), f. 2r-v, f. 3r-v, f. 4r-v (1659): Destinó la renta anual en: «50 ducados de ellos gocen por sus vidas María de Arce su parienta y Lucia de Meneses su sobrina a 25 ducados cada una con calidad que muriendo la una herede enteramente la dicha los dos los dichos 50 ducados y después de las susodichas los hereden Dña. María de Aranda mujer de Dr. Alonso Granados y da. Ana María hija legitima de los dichos y después de la vida de todas estas legatarias los goce este hospital enteramente, con cargo de 50 misas que a de mandar decir cada año en San Francisco de Paula a dos reales su limosna y que de los 46 ducados restantes de los dichos 96 ducados que se le pagan se saquen desde luego 300 reales cada año para que se digan perpetuamente 150 misas por su alma las 50 en el convento de las Cuevas, 50 en el convento de San Gerónimo y 50 restantes en el convento de San Isidro del Campo y así mismo se saquen y den doce ducados cada año a María de la Encarnación doncella que está en el convento de monjas de nuestra Señora de la Encarnación en Triana y en faltando la susodicha los lleve perpetuamente el dicho convento y los 64 reales restantes los lleva este hospital por el trabajo que ha de tener en repartir estos legados y que si este hospital quisiere redimir los dichos 2400 ducados de principal de este tributo los hayan de recibir el muy Reverendo padre prior que aquel año presidiese».

³⁹ ADPS. Legajo 4B. Libro de juntas o actas capitulares de patronos del Hospital de las Cinco Llagas (1637-1658), f. 246r (1658): Josepha de Medina marcó un antes y después en el cargo de madre mayor (1660), se le recargó de trabajo y pidió prácticamente ayuda de costa en forma anual de 200 reales. En 1674 ya estaba enferma y se le aumentó la cantidad de dinero en ayuda de costa en casi el doble 350 reales de vellón. Josepha de Medina murió en 1678, nombraron a Francisca de Medina, su hermana que fue madre ayudante de la madre mayor.

ADPS. Legajo 4B. Libro de juntas o actas capitulares de patronos del Hospital de las Cinco Llagas (1659-1687), f. 8v: «Haber añadido a su obligación el cuidado en la ropería», f. 39 r (1662): La madre mayor debía visitar de noche las enfermerías y ver si las madres dormían en ellas y cuidar que las doncellas asistiesen a las necesidades de las enfermas. Y se le encargó las visitase frecuentemente a horas extraordinarias. (Su responsabilidad también era) «cuidar de todas las madres e hijas del hospital y de cada una en la ocupación, viendo si cumplen con lo que deben y donde mire que no se cumple lo reprenda y castigue. Y siendo la culpa que merecía más pena de cuenta al Sr. administrador para que el la aplique. Entre los dos confieran todo lo que perteneciere a la mayor limpieza de la casa y asistan a la curación de las enfermas y de todo de cuenta la dicha madre mayor al Sr. administrador, igual la dicha madre mayor las trate bien de palabra sin decirles picaras ni palabras indecentes».

gineceo, restringiendo el trabajo de otras madres para dárselas a ella. La madre Medina, consciente de su situación, prácticamente todos los años pidió ayuda de costa al hospital, que siempre accedió a sus peticiones desde 1659.⁴⁰ El hospital le entregaba 50 ducados anuales como ayuda. Costumbre que continuó en 1678 con Francisca Paula de Medina, hermana de la anterior madre. Estas dos madres mayores mandaron celebrar seis misas de carácter perpetuo a través de sus testamentos:

Dícense 6 misas cantadas con vísperas y vestuarios y responsos al fin de dichas misas y vísperas desde 19 de marzo de 1690 en adelante por Dña. Francisca y Dña. Josepha de Medina hermanas difuntas madres mayores que fueron de este hospital:

Tabla nº 1.
Misas determinadas en los testamentos de las madres mayores
Francisca y Josepha de Medina

15 de Enero	Del Nombre de Jesús	18 reales
Viernes de ramos: Marzo	De los Dolores	18 reales
Día del Corpus: Junio	Sacramento	22 reales
Primer Domingo de Noviembre	Patrocinio	18 reales
Domingo de Septiembre	La Natividad del nombre de María	18 reales
8 de diciembre	Concepción	18 reales
Total		112 reales

Fuente: ADPS. Libro de capellanías 1690. Legajo 182. folio 62

En realidad a mediados del siglo XVII, el Hospital de la Sangre incrementó las tareas de todos sus trabajadores. Fue una época de bonanza para el hospital. Sin embargo, en 1687, la situación económica empeoró por «*las calamidades de los tiempos*», anulándose las ayudas de costa a los ministros y las acostumbradas a

⁴⁰ ADPS. Legajo 4B. Libro de juntas o actas capitulares de patronos del Hospital de las Cinco Llagas (1659-1687), f. 20r: «200 reales de ayuda de coste», f. 67v (1665): «A la petición que dio da. Josepha de Medina, madre mayor de este hospital, en que pide se le de ayuda de costa que sus reverendísimas le han acostumbrado a dar mediante el trabajo tan grande que se le ha recrecido. Mandaron se le den doscientos reales de vellón de ayuda de costa por esta vez». Sin embargo, el siglo XVII, específicamente entre 1630 a 1687, fue un periodo que, generalmente, este hospital como otros daban ayuda de costa a sus ministros mayores y algunos menores. Por ejemplo, en el Hospital San Hermenegilda, llamado del Cardenal de Sevilla empezaron a dar ayuda de costa a su madre mayor desde 1622 hasta 1687, en forma anual, aumentándolo paulatinamente, 20, 30 hasta 50 ducados en 1659; ADPS. Legajo 1A. Libro de actas capitulares del Hospital del Cardenal, f. 43r (28/03/1591): En el siglo XVI, algunas veces daban la ayuda de costa. *Catalina de Miranda y María de la Cruz, madres del hospital, ayuda de costa de 100 reales*; ADPS. Legajo 1D. Libro de actas capitulares del Hospital del Cardenal, f. 41r-v (30-04-1659): *50 ducados a la madre mayor*.

la madre mayor.⁴¹ Se volvieron a conceder, otra vez, en 1697 a la madre mayor Aldonza Josepha Ponce de León y Fajardo (1690-1728), por una vez y no más de 50 ducados.⁴² Cada vez más aumentaban las responsabilidades de la madre mayor al finalizar el siglo XVII. Así en 1699, se ordenó la eliminación del almacén de vinagre en botillería y sus cuentas pasaron a responsabilidad de la madre mayor, depositándolas en su almacén, bajo cuyo celo y cuidado estaba la distribución de su consumo.⁴³ Durante la epidemia de 1709, esta madre mayor se destacó por el mucho trabajo desplegado y por asistir a las enfermas, dando cuenta de sus ropas y alhajas. Por lo cual, se le otorgó ayuda de costa de 50 ducados por una vez, además de su salario, que se ordenó aumentar a un ducado mensual desde 1711.⁴⁴ En 1714 se le dio ayuda de costa de 60 ducados. En 1718, se condonaron sus deudas: *»hicieron gracia y remisión de dicho débito enteramente para que su salario de este año le quede libre de deuda y que se le anticipen algunas cantidades.*⁴⁵ En 1720, le dieron 5 ducados cada mes de ayuda de costa, que se incluyó en su salario y si se le otorgaba más se adosaba como gasto extraordinario en el libro de *«Recibo y Gasto» «porque se hace esta gracia a dicha Sra. sin ejemplar, que pueda servir para otra que le siga en esta ocupación, porque cuanto dichos Srs. patronos tienen especiales motivos»* para hacerlo.⁴⁶ La madre mayor Aldonza murió en 1728 y el hospital se hizo cargo de su entierro con una limosna de 300 reales, además del aporte de su salario, que se utilizaron en 150 misas. La sucedió Paula Arroyo que había sido madre ropera con un salario de 200 reales de vellón anual. Además le dieron una ayuda de costa de 150 reales en 1728.⁴⁷ Esta madre mayor recibió un salario a 500 reales

⁴¹ ADPS. Libro de juntas o actas capitulares de patronos del Hospital de las Cinco Llagas (1687-1715), f. 4r (1687): *«Que por ahora no se den las ayudas de costa que se daban a los ministros de este hospital por los alcances con que se halla y ser justos ayuden todos a su desempeño».*

⁴² ADPS. *Ibidem*, f. 71v (1697). Esta madre mayor había entrado en el hospital desde antes de 1693.

⁴³ ADPS. *Ibidem*, f. 88r (1699).

⁴⁴ ADPS. *Ibidem*, f.191v (1709).

⁴⁵ ADPS. Legajo 4B. Autos capitulares de este Hospital de la Sangre comienza año de 1716 y acaba año de 1734, f. 21v (1718).

⁴⁶ ADPS. *Ibidem*, f.35v (1720).

⁴⁷ Paula Petronila Sebastiana de Arroyo era una mujer muy devota, que le sirvió para promocionarse, donar artículos religiosos, especialmente, ornamentos de sacristía para el culto divino que entregó mientras ejerció diferentes funciones en el hospital. Los patronos y el administrador le tuvieron en gran estima. Esta madre sirvió en el hospital desde joven en diversos ministerios de cuyo trabajo habían resultado muchos beneficios al hospital. Paula Arroyo fue madre ropera, una de las funciones más trabajosas y sacrificadas del hospital, el lavado de la ropa, desde el 24 de enero de 1712 hasta 1728. Mientras ejerció este cargo donó imágenes de vestir, pinturas, además de ropas y adornos para las imágenes en el área de ropería. No sólo mantuvo los bienes muebles de la ropería sino que lo aumentó. También, donó una corona y diademas a la imagen de Santa Ana, ubicada en la sala de la madre mayor. Ascendió rápidamente ante los ojos de los patronos del hospital por sus donaciones y el ingenio en su trabajo por lo que fue nombrada madre mayor desde el 6 de abril de 1728 hasta que murió el 20 de febrero de 1761. Durante su gestión como madre mayor inauguró una habitación donde guardar

desde 1730.⁴⁸ La devoción y celo de su trabajo era tal que con esta madre mayor se llegó al culmen del cargo, abriendo una nueva oficina en el área femenina, llamada el «*Terno*», lugar donde se guardaban y limpiaban algunos ornamentos de la iglesia y la ropa de la sacristía. De esta manera, la madre mayor alcanzó el grado de sacristana que asumió con mucho celo y devoción. Murió en 1761 y el hospital pagó parte de su funeral y le condonó sus deudas.⁴⁹

Desde la asignación de María Vasete, en 1761, fue perdiendo la gran transcendencia que había alcanzado ser madre mayor en el hospital, como no darles más ayudas de costa. Además, María Vasete no murió ejerciendo el cargo como las anteriores, a pesar de las dolencias que pudieran padecer, sino que pidió ser jubilada por «*causa de sus enfermedades*», lo que aceptaron los patronos del hospital, dándole ración consistente en media libra de carnero, dos libras de pan diario y en cada semana dos cuartillos de aceite, una cuarta de pescado fresco, una cuarta de bacalao y 180 reales de vellón como ayuda a su vestuario.⁵⁰

En 1776 nombraron a Victorina de los Dolores Sevillano, que trabajaba en el Hospital del Pozo Santo, como madre mayor del hospital de las Cinco Llagas. Era soltera y beata. Recibió un salario anual de 500 reales de vellón, ración y demás emolumentos.⁵¹ Estuvo en el cargo hasta su muerte en 1782. Esta madre mayor y su ayudante Juana Sevillano, hermanas, albergaron en calidad de morador y comensal del hospital a su padre Andrés Sevillano, quien vivía a expensas de su hija, la madre mayor. Murió en 1778.⁵²

los ornamentos sagrados de la iglesia y de la enfermería. Casi al año de acceder a la máxima jefatura femenina en 1730, se le aumentó el sueldo casi el doble (500 reales de vellón anual) y se le dio ayuda de costa por una vez al ingresar de 300 reales de vellón. Antes de asumir el cargo como madre ropera, compraba mucha ropa del almadén y se endeudaba, pero una vez asumido su cargo de madre mayor, llevó una vida muy austera sin adquirir nada o casi nada del almadén. Antes de morir en 1760 se le adelantó 242.9 reales de vellón de su sueldo anual de 500. En abril de 1761, los patronos le condonaron este adelanto en su sueldo y lo recibió íntegro, utilizándose en los gastos de su entierro.

⁴⁸ Maza Zorrilla, E. 1982. «Pobreza y hospitalidad pública en la ciudad de Valladolid a mediados del siglo XVIII», en *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, nº4: 40. En 1752, en el Real Hospital de Santa María de Esgueva de Valladolid, la madre mayor recibía un salario de 192 reales anuales y una ración diaria de 1 real 32 mrs igual cantidad recibían los dos enfermeros, mientras que la madre menor recibía 129 reales y una ración diaria de 1 real y 14 mrs, pero la lavandera recibía 550 reales anuales.

⁴⁹ Mendoza García, E. M. 2004: 349: En el hospital de Inválidas había una madre encargada de la dirección que era la rectora y tenía a su cargo a las beatas que la ayudaban, ocupándose de la asistencia de las pacientes y realizaban todas las labores domésticas como cocinar, limpiar y lavar la ropa.

⁵⁰ ADPS. Legajo 4B. Libro de Auto Capitulares del Hospital de la Sangre, comienzo del año de 1764 a 1787, f. 75v (1776).

⁵¹ ADPS. *Ibidem*, f.76r (1776): «... estando informados de la capacidad y demás buenas prendas, que le asisten a la madre Victorina de los Dolores, que actualmente se halla en el hospital del Pozo Santo...»

⁵² ADSP. Legajo 263. Memorias, testamentos, almonedas de bienes de difuntos. Siglos XVI-XVIII. Testamento de Andrés Sevillano, natural de la villa de Santiponce, viudo de María Amaya. Otorgado en 28 de Julio de dicho año ante el padre cura Dn. Bartolomé de Guzmán. Testamento de Andrés Sevillano,

La sustituyó María de San Miguel, vecina de Sevilla, que renunció al cargo en 1783 por lo que nombraron a Isabel María de Estrada y Puerta, vecina de la villa de la Rambla. Se han encontrado quejas del carácter hosco de la madre mayor María de San Miguel, que hizo difícil su periodo de gestión para las madres y doncellas del hospital, que incluso provocó la renuncia de algunas.⁵³ Fue el caso de la doncella de dote Inés Grande quien en 1790, después de ocho años de haber dejado el hospital, presentó un memorial en el que hacía presente que había servido en el hospital por cerca de siete años, un año y medio supliendo a las madres y doncellas de dote enfermas y tres años como niña de dote de la que se le hizo nombramiento. Después solicitó licencia y le fue concedida para ganarse una segunda dote, pero antes de cumplir los tres años pretendidos para su concesión, se retiró a su casa por la aspereza de genio de la madre mayor María de San Miguel, faltándole solamente siete meses para el cumplimiento de los tres años de la segunda dote, por cuya causa no se le admitió la adjudicación. Pidió dispensa a los patronos del hospital del tiempo que le faltaba para sacar la otra dote con el tiempo que había servido como «*vagante*» o reemplazante.⁵⁴

Las sucesivas madres mayores no cumplieron con las expectativas puestas en ellas, creándose problemas de disciplina en el área femenina y retraso en el cumplimiento de las labores. La administración exigía a la responsable del área femenina que tuviese cuidado con el gasto del aceite, mediante el consumo responsable en el área femenina de este producto. Esta llamada de atención ofendió a la madre mayor, exigiendo rectificación por las expresiones «*gravosas por alguna interpretación siniestra que se le dice*».⁵⁵ A pesar de la rectificación, se continuó haciendo recordar a la madre mayor de la prohibición de entregar

morador de este hospital: declaró que se casó tres veces: «*la segunda con Jerónima Velázquez de cuyo matrimonio, aunque tuve varios hijos, sólo en el día me vive que es Da. Victoria Sevillano, de estado honesto, madre mayor que actualmente está siendo, en este dicho hospital y a cuyas expensas estoy viviendo; la tercera con María de Amaya de cuyo matrimonio tengo más dos hijos uno Sebastián Sevillano, de estado casado; y la otra Juana Sevillano, estado honesto, Madre ayudanta, que así mismo está siendo en dicho hospital, los cuales son mis hijos legítimos habidos en legítimo matrimonio... Nombró como albaceas testamentarias a sus dos hijas*».

⁵³ ADPS. Legajo 4C. Libro de Auto Capitulares del hospital de la sangre, comienzo del año de 1788 a 1800, f. 11v y f. 12v (1790): Una doncella de dote dejó el hospital después de cinco años por la «*...aspereza de genio de la madre mayor María de San Miguel...*»

⁵⁴ ADPS. *Ibidem*, f. 12r (1790). Las vagantes o reemplazantes eran enfermeras temporales que no recibían cama ni ración de comida. Las que asistían por «*emergencias*» por algún accidente u otra causa. Las vacantes aparecieron en 1557. Ingresaban al hospital por tres motivos: para suplir a las madres y doncellas de la familia estando enfermas, para lavar la ropa y para limpieza de los cuartos de los ministros.

⁵⁵ ADPS. Legajo 4C. Libro de Juntas y acuerdos capitulares que da principio en este presente año de 1800 hasta 1831, f. 24v y f. 25r (1802): *Sobre un reclamo hecho por la Sra. madre mayor: se ha tenido presente en este acuerdo lo representado por la Sra. Madre mayor sobre las últimas explicaciones del acuerdo en el libro anterior folio 106 en el que habla de la distribución de aceite, manifestando que los términos con que se pusieron podía en lo sucesivo serle gravosos por alguna interpretación siniestra que se le dice, concluyendo con suplicarnos se pudiese el debido remedio (...), sin embargo para su*

papeleta alguna hasta estar cerciorada de la distribución de aceite, jabón, carne, pan y demás cosas de su obligación. Así y todo, se continuó trasladando más trabajo a la madre mayor y ayudante, adosándoles la responsabilidad de formar y firmar la papeleta diaria para pedir la provisión de pan, que había realizado por siglos el cura semanero. Por vez primera una madre mayor no acató la petición, exigiendo que se le exonerase de tal trabajo. La situación no mejoró, así que paulatinamente, la madre ayudante de la madre mayor fue tomando más responsabilidad, y por ende poder, por lo que en 1807 se produjo un descenso considerable en el salario de la madre mayor de 500 reales de vellón. Se le rebajó a 300 y los 200 descontados se le dieron a la madre secretaria *«por el servicio, celo y actividad con que ayudaba en la clausura»*.⁵⁶ No duró mucho este cambio, ya que se nombró a una nueva madre, al morir María de Estrada.⁵⁷ Lo asumió Gertrudis Molina en 1808 y volvió a recibir su salario habitual de 500 reales de vellón.⁵⁸ En 1816 entró María Isabel Rodríguez quien trabajó 36 años en el hospital como madre cocinera, cirujana y finalmente madre mayor. Pidió su jubilación y se la concedieron el 26 de diciembre de 1829.

En esta etapa ingresaron a este cargo, dos mujeres externas al hospital que lo solicitaron. Ambas demostraron no poder desempeñar el cargo. Una de ellas, Josefa Benítez, de 44 años de robusta salud, asumió el mando en mayo de 1830. Sin embargo, en diciembre de 1831 se la separó del cargo porque no se *«podía conseguir que dicha señora se corrigiese en algunos defectos que se lo han notado»*. Sin embargo, en su notificación de despido se indicó que fue a causa de *«estar quebrantada su salud»*, asistiéndola el hospital con una cama de incurables.⁵⁹ Este acontecimiento no quiere decir que el exceso de trabajo de la madre mayor, impidiera a esta mujer cumplirlo y menos en una época en que había descendido el número de enfermas, sino que podría ser una estrategia para obtener una cama de incurables, las más apetecibles del hospital, por las mujeres desahuciadas.⁶⁰ Finalmente en 1831, entró la última madre mayor Josefa Gutiérrez, quien también había solicitado el cargo.

sosiego y remediar cualquier escrúpulo, se acordó de conformidad que las insinuadas palabras, sólo se pusieron para dar la nueva reglas que en ellas resulta(...)»

⁵⁶ ADPS. *Ibidem*, f. 64r (1807): En 1805 entró la secretaria de madre mayor María Gutiérrez en reemplazo de María Quiroz quien pasó a portería. Realizó las labores que la madre mayor no quería o no podía hacer por su vejez por lo que se le dio parte del salario de su superiora.

⁵⁷ ADPS. Libro de pago de salarios de ministros (1766-1809). Legajo 188, f. 256r. *Abonase a las arcas un mil veinte reales de vellón, pagados a los señores albaceas testamentarios de la señora madre mayor de este hospital Da. Isabel de Estrada viuda difunta, por todo lo que se le debía de su salario finiquitó el día 15 de septiembre de 1806*. El hospital debía dinero a esta madre desde 1804.

⁵⁸ ADPS. *Ibidem*, f. 74r (1807).

⁵⁹ ADPS. *Ibidem*, f. 164r-v (1831).

⁶⁰ Mendoza García, E. M. 2004: 346. En el hospital de Inválidas de Málaga, hubo un caso de ofrecimiento de una casa, a cambio de ejercer de hermana, atendiendo a las enfermas. Además de permitir a una de sus parientas ocupar una cama de incurables. Este ofrecimiento no se aceptó.

De esta manera si se hiciera un breve análisis de la evolución de la madre mayor a lo largo de casi tres siglos y medio se concluiría que a comienzos del siglo XVI las madres mayores habían sido laicas y tenían amplias responsabilidades —el cuidado de la botica— que se les fueron restringiendo a medida que avanzaba el siglo. En la segunda mitad del mencionado siglo, las laicas fueron reemplazadas por madres beatas que ejercieron bastante influencia en la administración del área femenina del hospital. A mediados del siglo XVII, las madres de hospital predominantemente laicas, beatas y viudas fueron recuperando, paulatinamente, de forma cada vez más acelerada nuevas y mayores responsabilidades «*como antiguamente se acostumbraba en este hospital*»,⁶¹ llegando a tener en 1731 gran poder al grado de indicársele como la responsable directa del personal en el interior de la clausura del hospital, mientras que el administrador se ocupaba del exterior:

*«el administrador es sólo ministro mayor no superior de los demás ministros, en lo que mandaron sus reverendísimas (los patronos) se ponga total cuidado como también que en lo perteneciente al gobierno interior de las clausuras y licencias para las entradas de visitas de madres y doncellas y de las enfermas, de éstas no sea necesaria otra alguna más que la de la Sra. madre mayor a quien esta cometido todo lo interior del hospital, como al Sr. administrador le está todo lo de afuera, economía y hacienda».*⁶²

De esta manera, el prestigio y autoridad de la madre mayor fue acrecentándose a medida que avanzaba el siglo XVIII, hasta el punto de que al morir una madre mayor, el hospital pagaba los gastos del entierro, condonaba sus deudas y se cumplía cabalmente su voluntad testamentaria.

Se puede concluir que en el siglo XVI, la matrona tuvo amplios y mayores poderes que se le restringieron posteriormente a comienzos y mediados del siglo XVII, pero paulatinamente fue recuperando a finales del siglo XVII y durante el XVIII. Se podría explicar esto en el hecho que a pesar de la reclusión, se filtraban las tendencias, los prejuicios, las exigencias y necesidades exteriores coyunturales y estructurales fuesen sociales, religiosas y políticas que fueron marcando los vaivenes de la vida en el área femenina del Hospital de la Sangre y fueron determinantes en el desenvolvimiento de la madre mayor.

⁶¹ ADPS. Libro de juntas o actas capitulares de patronos del Hospital de las Cinco Llagas (1687-1715), f. 88r (1699)

⁶² ADPS. Legajo 4B. Autos capitulares de este Hospital de la Sangre comienza año de 1716 y acaba año de 1734, f. 117v (1731): «y lo perteneciente al gobierno interior de la clausura, entradas de visitas de madres y doncellas y enfermas, de éstas no sea necesaria otra alguna licencia que la de la madre mayor».

NOMBRAMIENTO Y GOBIERNO DEL ÁREA FEMENINA DEL HOSPITAL POR LA MADRE MAYOR

A) *Nombramiento*

La elección de la madre mayor se realizaba en junta presidida por el patrono presidente anual, en presencia de los otros patronos. Recaía sobre una persona prudente y de mediana edad, a la que determinaban su ración, salario y menajes habituales.⁶³ Se le pagaba salario, ayuda de costa anual desde 1658 por el incremento de sus deberes, y se le asignaba una madre ayudante, reconocida como tal, desde 1690. Los patronos pedían «*se comportase con mucha caridad en el cumplimiento de su obligación y asistencias de dichas enfermas, como lo fían de su buen juicio y virtud*», pudiendo revocar el nombramiento cuando les pareciese oportuno.

La madre mayor al ejercer un cargo de rango mayor, si caía enferma no era sustituida, ni perdía su salario, aunque la ración de comida diaria la comenzaba a pagar a partir del quinto día de enfermedad. La que asumía el mando de forma interina era la ayudante de la madre mayor.

Esta mujer podía pertenecer a familias de hidalgos como los Meneses y los Ponce de León. Incluso se trató de que no fueran parientes hasta en cuarto grado de la máxima instancia del hospital, es decir, los patronos, administradores o sacerdotes, pero esta propuesta fue suprimida de la constitución al no poder controlar esta palpable realidad.⁶⁴ Solía ser soltera o viuda. La madre mayor era elegida por los patronos del hospital.

B) *Gobierno del área femenina*

El administrador tenía el poder absoluto en el gobierno de hombres y mujeres. La Madre mayor tenía gobierno inmediato sobre las mujeres de suerte que podía corregirlas, multarlas, despedirlas, dando razón de sus actos al administrador quien tendría que escuchar las razones de una y otra parte para tomar una decisión, que al final recaía en los patronos del hospital.

La categoría de la madre mayor no fue superior al de los curas por pertenecer éstos al orden eclesiástico. Sin embargo, si se considera que el hospital

⁶³ ADPS. Legajo 4B. Libro de juntas o actas capitulares de patronos del Hospital de las Cinco Llagas (1637-1658), f. 246v (1658).

⁶⁴ B.C. (Biblioteca Colombina) Constitución del Hospital de las Cinco Llagas de 1734. Fondo Gestoso, Sección 5ª, Tomo 190, art. 27: «...y *asimismo mandamos que ninguno de los tales ministros sea pariente dentro del cuarto grado, de los padres patronos ni de los religiosos de sus conventos, ni del administrador que justificare dicho parentesco*».

estaba dividido en dos cuerpos uno masculino y otro femenino, la cabeza del área femenina era la madre mayor, de forma que ocupaba el segundo lugar después del administrador. A las juntas generales, la madre mayor era llevada por ambos curas y devuelta por ambos al área femenina, despidiéndola en la puerta de la junta uno de los patronos del hospital.⁶⁵

A la Matrona, Madre de llaves o Madre mayor se le exigía que fuese una persona discreta, prudente, honesta y virtuosa que inspirase respeto, pues gobernaba sobre las otras madres y doncellas, que trabajaban asistiendo a las enfermas en un ambiente de clausura.⁶⁶ La Madre mayor era la responsable de toda el área femenina de las enfermerías (San Pedro (medicina), San Juan (cirugía), San Pablo (agonizantes) y de convalecientes), así como, de las otras dependencias cocina, lavado,⁶⁷ ropería, portería y panadería.⁶⁸ Vigilaba que todas las madres y doncellas de dote cumplieran sus respectivas obligaciones, sin falta ni omisión. Todas estas mujeres reconocían a la Madre mayor como superiora de ellas y la obedecían, y en caso de que alguna, o algunas no lo hiciesen, se daba cuenta al Administrador quien ponía el remedio y controlaba cualquier desorden. Ella

⁶⁵ ADPS. Legajo 4C. Libro de Auto Capitulares del Hospital de la Sangre, comienzo del año de 1788 a 1800, f. 94v (1798).

⁶⁶ Es interesante el símil que se puede hacer entre la organización y administración del área femenina del hospital y la de una casa de nobles. Así, se puede comparar a la madre mayor del hospital con la gobernanta o dueña de casas de señores de título para lo cual habían que ser mujeres viudas o de avanzada edad y con experiencia, a cuyo cargo estaban las doncellas y criadas. También, se puede comparar a las doncellas de dote de hospital con las criadas de casas de gente principal a las que proveían comida, cama, vestido y remuneración en metálico o en ajuar al finalizar el servicio.

⁶⁷ Coronas Tejada, L. 1990. *El hospital Real de Nuestra Señora de la Misericordia de Loja: 75-76*. Granada: Universidad de Granada. En este hospital como en otros se exigía que las lavanderas fuesen mujeres fuertes. Llama la atención que en este hospital de Loja, la lavandería estuviese cerca de las caballerizas, como en el hospital de la Sangre: «*Mujer limpia y aseada y de fuerzas. Su obligación estaba bien delimitada: lavar la ropa de los enfermos cuantas veces fuese necesario, pero no la de los ministros aunque estos viviesen dentro del hospital. Su trabajo de lavar, enjuagar y tender, lo debía de hacer dentro del hospital y supervisado por la enfermera mayor y el rector. Dicho trabajo lo realizaba en un patio situado junto a las caballerizas en donde había dos fuentes, una para lavar la ropa de los sanos y otra la de los enfermos. Su salario era de 10 ducados al año, por cada jornada de trabajo recibía ración de comida. Su salario no subió a lo largo de los siglos XVI y XVIII. En el XIX si tuvo alza su salario. Era un trabajo duro. Indica que fue un cargo de constante trasiego de mujeres*». Las dotes eran tan apetecibles por las doncellas de dote del hospital de la sangre de Sevilla que era un buen aliciente para que ejecutaran los más duros trabajos, como era lavar la ropa.

⁶⁸ Rey Castelao, O. 2009: 121-123. La panadería era una actividad, casi sólo de mujeres, por tradición familiar y por la escasa reglamentación gremial, aunque las ordenanzas municipales les imponían precios, tamaños y cualidades y se vigilaba y multaba a las infractoras en peso, precio y limpieza. Por ejemplo en Pontevedra mandaban que ninguna de las panaderas no pudiesen usar el tal oficio, sin que primero se manifestaran ante la justicia y regimiento para que se examinaran si tenía caudal y aderezos suficientes para poder amasar y coser con limpieza y una vez hecho el pan se comprobaba el peso y en caso de engaño se confiscaba todo el pan y se repartía entre los pobres de la cárcel y hospital y castigando a los que contravinieron.

podía imponer las llamadas «*multas*» o restricción de raciones, pues no comía la que no trabajaba, lo cual era advertido al botiller para su constancia en el libro de botillería. Se encargaba de dirigir la limpieza de toda la clausura, incluso de la convalecencia, por lo que se le daban los escobones.

Se encontró un documento de finales del siglo XVIII que indicaba por qué el área de mujeres tenía que ser gobernada por una madre mayor y no por el administrador. La madre mayor tenía que amonestar como compañera y amiga, y no tratar como siervas o súbditas al personal, dejándolas obrar en sus respectivos quehaceres con una honesta libertad, máxime en cosas pequeñas y de etiqueta de donde comenzaban las quejas y desacatos. La medida de la madre mayor era necesaria para el gobierno de las mujeres, «*como más delicadas por la debilidad de su sexo y por tanto debe dejarse el gobierno de éstas a la discreción de la Madre mayor, sin que por esto se crea limitar las facultades, o más bien obligaciones del administrador*». ⁶⁹ Su deber era mantener la mansedumbre y la paz en el área. Lo que coordina con la constitución de 1734 en la cual la madre mayor había reforzado su autoridad sobre el área femenina.

La madre mayor y el administrador del hospital tenían la responsabilidad de hacer indagación de las vidas, costumbres y características de las aspirantes a madres enfermeras, doncellas y vacantes o suplentes que se recibiesen para servir en el hospital y a sus enfermas, antes que entraran en él. ⁷⁰ Además, una de sus funciones era estar al tanto de sus trabajos y de sus costumbres para determinar si convenía que continuaran en el trabajo o no, avisándolo al administrador. La obediencia a la jerarquía era necesaria para el buen gobierno de la clausura, por lo que la madre mayor tenía que informarse a través de las madres oficiales del desempeño de las doncellas de dote que estuviesen a su cargo, sugiriéndosele a la madre mayor que hiciese oídos sordos a los «*chismes de las mismas doncellas*» para no turbar la paz de la clausura, sino que coordinase con las madres oficiales. ⁷¹

⁶⁹ ADPS. Legajo 4C. Libro de Auto Capitulares del Hospital de la Sangre, comienzo del año de 1788 a 1800, f. 73v (1796).

⁷⁰ ADPS. Legajo 4B. Libro de juntas o actas capitulares de patronos del Hospital de las Cinco Llagas (1659-1687), f. 113r (1672). Según reglamento, en el hospital no se recibían esclavas para ayudar en el trabajo, sin embargo en la realidad si hicieron uso de algunas, principalmente esclavas blancas, a las negras las vendían. Por ejemplo, el caso de una joven turca que si trabajó en calidad de esclava en 1750 y otra de Angola cedida por un capitán al hospital en 1671 que fue vendida porque «*no convenía al hospital*» en 1672. Inclusive, la fundadora, Catalina de Ribera, entregó esclavas al hospital.

⁷¹ ADPS. Legajo 4B. Libro de Auto Capitulares del Hospital de la sangre, comienzo del año de 1764 a 1787, f. 65v (1775). Este hospital bajo egida papal aún mantenía la influencia de la Contrarreforma Católica y el Concilio de Trento en pleno siglo XVIII de la promoción de la castidad y la timidez se convirtió en un signo de distinción moral; Matthews Grieco, S. 2000. «El cuerpo, apariencia y sexualidad», en *Historia de las Mujeres. Del Renacimiento a la Edad Moderna*: 75-121. Madrid. Santillana S.A.

A las madres mayores como ministro mayor, tal cual lo eran el secretario, el mayordomo, los curas, si se le notaba algún defecto en sus deberes, el administrador se lo hacía ver o amonestaba con moderación y urbanidad, con respeto a su «*nacimiento, carácter y confianza que debe a los patronos*».⁷²

Foto 2:
Bóveda debajo de la cual se realizaban las misas en las enfermerías femeninas del hospital



FUNCIONES DE LA MADRE MAYOR EN EL HOSPITAL

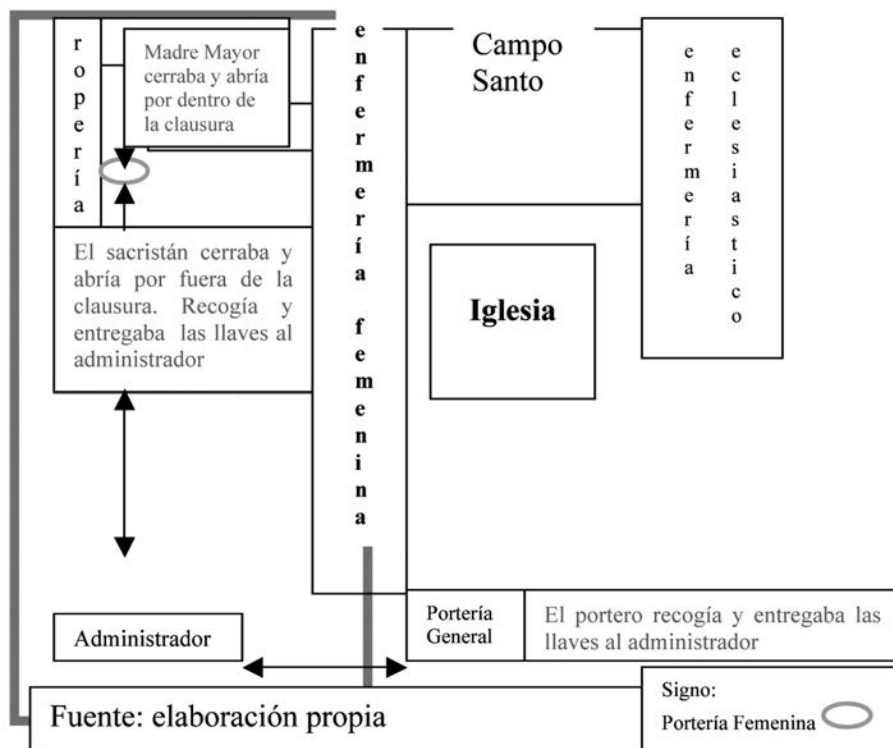
a) el control de las llaves del área femenina del hospital

El apelativo de madre de las llaves fue el nombre con el que se conoció a la madre mayor por mucho tiempo, pues anunciaba su presencia el tintineo de las llaves. La constitución de 1606 indica que llevaba las llaves de todas las provisiones (trigo, vino, tocino, etc.) y recibía la carne y el pescado una vez pesados por el despensero, siendo quien los distribuía a ministros, criados y enfermas, según necesidad conforme a los estatutos.⁷³

⁷² ADPS. Legajo 4C. Libro de Auto Capitulares del Hospital de la sangre, comienzo del año de 1800 a 1831, f/s.

⁷³ ADPS. Libro 6. Constitución de 1606. S/f: «*La madre mayor o madre de llaves que sea persona discreta y prudente... a la cual se le encarguen y den las llaves de todas las provisiones para que por su*

Figura 1:
La Madre mayor y la circulación de las llaves del Hospital de la Sangre



En poder de la madre mayor estaban las llaves que echaban el seguro por dentro de las puertas de las enfermerías, del tornillo, del guardarropa y de la tribuna de la iglesia, cerrándolas personalmente después de haber comido o cenado por la tarde y la noche; o abriendo las puertas de acceso al área femenina del hospital al amanecer.⁷⁴ También, tenía las llaves de todas las despensas interiores, donde se guardaban las provisiones del hospital, y las distribuía según las exigencias de

mano se distribuyan y gasten y den a los que las han menester conforme a la necesidad que hubiere de modo que no haya falta ni tampoco exceso... La madre mayor reciba toda la carne y pescado por peso del despensero y concierte las raciones y de lo que es menester para ellas y sepa lo que se la va de dar a cada uno conforme a su calidad y todo se distribuye por su parecer y este a su cargo ver lo que sale y entra por el torno y mirar y celar no se haga cosa que no se deba y que haya toda fidelidad, la que ha de tener una moza que la ayuda».

⁷⁴ El portero cerraba por fuera el área femenina cuya llave era entregada diariamente al administrador.

cada sección, el número de aves que necesitaban las dos cocinas, la harina para la panadería, los entremeses a las enfermas en las enfermerías, cuidando mucho que no se desperdiciaran ni faltaran. Estas llaves sólo las tenía la madre mayor, pues ni siquiera tenía una réplica de las mismas el administrador. Los otros accesos a las enfermerías femeninas estaban en poder del administrador: las puertas a las huertas, al corral y a los postigos, al lugar donde se colocaba la leña, y la puerta que daba acceso a la escalera de caracol, pegada a la sacristía, que subía a la tribuna. El objetivo de tanto celo fue mantener a las madres, doncellas y enfermas en clausura. No había ninguna actividad en el área femenina del hospital que no vigilase la madre mayor, en alguna de las cuales participaba activamente como en las visitas médicas, en la distribución y reparto de los alimentos, las almonedas de la ropa de las difuntas y la licencia de ingreso al gineceo.⁷⁵

B) Entrada al gineceo

La madre mayor tenía que estar al tanto de toda persona que entrase al gineceo, previa licencia suya, aunque a veces se requería la del administrador. Diariamente, recibía a los ministros como al médico, al cirujano, al cura semanal, al botiller en el cancel de la portería, en la sala de la madre mayor o en las enfermerías.⁷⁶ Podían ingresar a estas habitaciones ministros de hacienda del hospital, los eclesiásticos del hospital u otros seculares o regulares para confesar y dar breve exhortación a las enfermas, todos acompañados de la Madre mayor.

La madre mayor era responsable de la entrada hacia el área femenina por lo que tenía gran cuidado de que la puerta del tornillo estuviese siempre cerrada por dentro, y que se abriese cuando conviniera, no permitiendo, que ninguna

⁷⁵ B.C. Constitución del Hospital de las Cinco Llagas de 1734. Const. °37. Aumentada y explicada según práctica: El portero cerraba por fuera la portería y el sacristán cerraba la puerta de la iglesia que tenía acceso al área femenina. Ambos llevaban las llaves al administrador. El portero cerraba las puertas principales del hospital que salían a la plaza. Estas puertas se cerraban en invierno y verano al punto de dar las ánimas o antes si parecía conveniente. Posteriormente, llevaba las llaves al administrador, y le avisaba de los ministros, que se habían quedado fuera. También, los porteros cerraban por fuera las puertas de las enfermerías, acabada la comida del medio día, y la cena de las enfermas, y la puerta del tornillo se cerraba por fuera también a la hora de ánimas. Llevaba las llaves al administrador. La iglesia era cerrada por el sacristán, entregando las llaves al administrador, quien devolvía en la mañana todas las llaves.

⁷⁶ B.C. Constitución del Hospital de las Cinco Llagas de 1734. Fondo Gestoso, Sección 5ª, Tomo 190, ar. 108, según el acuerdo de 1606, f. 70r, el acuerdo de 1662 f. 39r, el acuerdo de 1698, f. 78v, el acuerdo de 1671, f. 111r, el acuerdo de 1672, f. 115r, el acuerdo de 1733, f. 126r. Se ordenó que la madre mayor se convirtiese en la responsable de la clausura de las mujeres, asegurándose que la puerta del tornillo estuviese siempre cerrada por dentro, y que se abriese cuando conviniese, no permitiendo, que ninguna madre, ni doncella atendiera a alguna visita o se comunicase con alguien por dicha sin su licencia y permiso. La madre mayor tenía el gobierno de las mujeres bajo subordinación del administrador, el cual tenía que estar enterado por ésta de todo cuanto ocurriese en la sección de mujeres.

madre, ni doncella se acercase a hablar a aquella puerta sin su licencia y permiso. Al parecer era muy difícil controlar este mandato por el ajetreo incesante en la puerta del tornillo, al ser salida de comida, ropa limpia o entrada de insumos.⁷⁷ De ahí las reiteradas llamadas de atención de los patronos del hospital al respecto.⁷⁸

C) Vigilancia y control en la atención a las enfermas por las madres y doncellas

Uno de los deberes principales de la madre mayor era cuidar de que las enfermas estuviesen bien asistidas, para lo cual visitaba y celaba las enfermerías —San Pablo, San Juan, San Pedro— en cualquier momento, realizando rondas diurnas y nocturnas intempestivas a las horas que le parecía y cuidaba de que la familia de madres y doncellas no faltase a la asistencia, exhortándolas a que vistiesen vestuarios sencillos y sin adornos. Vigilaba y comprobaba que cada madre y doncella cumpliera sus respectivas obligaciones, distribuyéndoselos en la conformidad de tal manera que todas cumplieran, según sus cargos, y no se reconociera falta alguna.⁷⁹

Desde 1744, si la madre mayor hallaba que alguna doncella y sirvienta faltaba gravemente al cumplimiento de su obligación o daba causa de escándalo en palabras u obras, entonces podía despedirla y no se le admitía otra vez a servir en el hospital, confiriéndolo antes de hacerlo al administrador. Así, el poder de la madre mayor se fue incrementando en el área femenina del hospital.⁸⁰ La madre mayor llevaba el control de las doncellas de dote que ingresaban, de las que enfermaban, morían, de las plazas vacantes en el hospital y convalecientes. También llevaba el control de la ropa adquirida por madres y doncellas en almonedas generales (públicas) y privadas (particulares). En el siglo XVII, lo hacía el cura y en el XVIII realizó esta tarea la madre mayor.⁸¹

⁷⁷ La primera cocinaba en el «*tornillo*» ubicada en la entrada del área de clausura y la segunda en el fondo de la misma. El área del torno era un lugar ajetreado, ante aquella puerta se acercaban el despensero, boticario, cura semanero, administrador, criados por diversos menesteres, llevar provisiones, recoger comida, sacar cuentas... De esta manera, la cocina del tornillo se formó como una necesidad natural por ser el lugar de trabajo de varios ministros que se detenían ante el torno y las mujeres que estaban tras de ella, y ser el lugar de entrada y salida de alimentos y comida preparada a todo el hospital.

⁷⁸ B.C. Constitución del Hospital de las Cinco Llagas de 1734. Fondo Gestoso, Sección 5ª, Tomo 190, art. °108. Acuerdo de 1662, f. 39r. Acuerdo de 1606, f. 70r. Acuerdo de 1698, f. 78v. Acuerdo de 1671, f. 111r. Acuerdo de 1672, f. 115r. Acuerdo de 1733, f. 126r.

⁷⁹ Según el acuerdo de 1644 folio 76 y el acuerdo de 1674 Folio 111. y que se incorporó en la constitución n° 106 de 1734.

⁸⁰ ADPS. Legajo 4B. Libro de autos capitulares pertenecientes al gobierno de este Hospital de la Sangre, comienza año de 1734 y acaba con junta de gobierno de 6 de diciembre de 1763, f. 61v (1744).

⁸¹ ADSP. Legajo 95. Libro de cuentas (1731-1799), f. 281v (1733): «*Por apuntación de la Sra. Madre mayor consta que en 28 de febrero de 1733 entró en esta plaza de doncella primera de convalecientes Leonor Muñoz.*».

Otras de las obligaciones de la madre mayor eran recibir, despedir y dar licencia para que salieran del hospital las madres auxiliares y las doncellas, ya que tenía el gobierno inmediato de dichas mujeres con subordinación al administrador.

D) Devolución o venta de la ropa de las enfermas o difuntas

La ropa femenina era un bien muy apetecible económicamente por ser de fácil venta en la época preindustrial, por lo que se conservaba en el hospital bajo llave en el guardarropa para su posterior devolución o venta en almoneda pública o particular. Ya desde 1546 se vendían las ropas de las difuntas.

*«El 16 de febrero de 1606 se abrió el arquilla donde se echaba el dinero que resultaba de la ropa de la difuntas que morían en este Hospital de las Cinco Llagas, en presencia de su paternidad el padre fray Pedro de San Andrés, prior del convento de San Jerónimo de Buenavista patrono y visitador perpetuo del hospital y ante Antonio de Vega como notario público secretario del hospital, se hallaron 320 reales de los cuales se han de decir 160 misas y su paternidad recibió la cantidad y se encargó de decir las misas y lo firmó, dando fe el notario».*⁸²

A partir de 1607 se empezó a dar limosnas a enfermas convalecientes, que salían del hospital, del dinero recaudado en almonedas. La arquilla donde se depositaba el dinero de almoneda a la madre mayor se le dio en 1636 para que lo custodiase y guardara en su sala. La llave la tenía el administrador y sólo se abría en presencia del patrono.⁸³ El día que estuviese señalado o cuando lo señalar la madre mayor, la madre del bien morir con las doncellas, llevaban la ropa al corredor donde se solían hacer las almonedas en lugar público. En presencia de la madre mayor y del cura más antiguo se vendía a quien diera más dinero por ellas, echándose a la arquilla que era cepo que estaba en la sala de la madre mayor. De la cantidad recaudada tomaba razón el cura en presencia de la madre mayor y lo firmaban ambos como constancia. El día de la visita de los patronos se sacaba el dinero y se repartía en tercias partes entre ellos quienes oficiaban

⁸² ADPS. Legajo 175. Libros anuales de capellanías, misas, memorias, y otros gastos espirituales que el Hospital de las Cinco Llagas tiene obligación de pagar al año (1606).

⁸³ ADPS. Legajo 178. Libros anuales de capellanías, misas, memorias, y otros gastos espirituales que el Hospital de las Cinco Llagas tiene obligación de pagar al año (1636), f. 66r: *«Razón del dinero que se hace de la ropa que se vende de las difuntas que hay en este hospital, que se va echando en una arquilla que es cepo y está en poder de la madre mayor de este hospital, y la llave la tiene el Sr. Administrador la cual arquilla se abre en habiendo dinero cada mes o cada dos, de lo que se halla en ella se saca 20 reales para que el Sr. administrador dé de limosna a las pobres convalecientes que salen de él a curarse, y esto es para cada mes y lo demás que queda se hacen tres partes y se envían a los tres conventos San Jerónimo, San Isidro y las Cuevas, para que las paternidades los padres patronos manden decir de misas a dos reales lo que hubiese y se les repartiere por las difuntas cuya era esta ropa que se vendió».*

con el dinero de las almonedas las misas de difuntos.⁸⁴ Si las difuntas dejaban ropa blanca de lienzo, se prohibía su venta porque era útil al hospital, por lo que se entregaba a la madre ropera. La madre mayor tenía que escoger la ropa para vender el día anterior y convocaba a las madres y doncellas sirvientes que quisieran comprar alguna ropa a 2 ó 4 reales menos de lo que valiese.⁸⁵

Desde 1659, la madre mayor se hizo cargo de la ropería de forma efectiva,⁸⁶ lo que se confirmó en 1704, según junta y quedó incorporado en la constitución de 1734. La Madre mayor se hizo cargo de la ropa de las enfermas que ingresaban en el hospital, siéndoles devuelta si sanaban.⁸⁷ Si las dueñas fallecían, realizaba una relación o minuta de las ropas y bienes llevados al ingresar al hospital, para que se vendiesen en almoneda, pues en una cultura de escasez, como la gran ciudad del Barroco, todo era aprovechable.

1) Ingreso de los bienes de las enfermas al hospital

Al ingresar al hospital, las enfermas eran inscritas por el cura semanero en un *libro de entrada*, anotando sus nombres y apellidos, su procedencia, y su estado (casadas, solteras o viudas). Si eran solteras, se inscribían con el nombre propio y los apellidos de sus padres y, si eran casadas o viudas, con el apellido de sus maridos. En el libro se anotaba el día, mes y año de su recepción y el número de la cama asignada, la ropa que traía con su persona «*sin omitir pieza alguna de ella*», la cual era doblada y enrollada, y puesta encima una cédula que tenía el nombre de la enferma, y el número de su cama «*con toda claridad para ser reconocida*».⁸⁸ La ropa atada se llevaba al guardarropa, para que cuando saliese del hospital, se le entregase toda sin falta, ni equivocación. Y en caso de traer algún dinero o prendas de oro, plata, perlas y piedras, se tomaba razón en dicho libro, y se depositaban en una arquilla que estaba en la sala de la madre mayor.

⁸⁴ ADPS. Legajo 4B. Libro de juntas patronales (1637-1648), f. 21v.

⁸⁵ ADPS. Legajo 4B. *Ibidem*, f. 76v (1638).

⁸⁶ ADPS. Legajo 4B. Libro de juntas o actas capitulares de patronos del Hospital de las Cinco Llagas 1659-1687, f. 8v (1659), f. 20r (1660): «Al memorial que dio doña Josepha de Molina, madre mayor de este hospital, en que pidió se le dicte alguna ayuda de costa a ser corto el salario y haber añadido a su obligación el cuidado en la ropería en que se reconoció grande utilidad al hospital. Mandaron se le diesen por esta vez 200 reales de ayuda de costa y otras (actividades) que no tenían sus sucesoras».

⁸⁷ El acuerdo de 1704, f. 132v, que se incorporó en la constitución nº 7 de 1734 se ordenó que estuviese en poder de la Madre mayor las llaves del guardarropa en donde se guardaban la ropa de las enfermas al ingresar al hospital. Antes de 1740, realizaba este trabajo la madre ropera.

⁸⁸ ADPS. Legajo 4C. Libro de Juntas y acuerdos capitulares, f. 106v y f. 107v (1799): Por lo visto, esto, a veces, no se cumplía. Así en 1799, se apuntaban en el «*libro de entradas de enfermas*» las ropas que traían al hospital, originado que se cambiasen unas por otras y con ello se originaron algunos problemas, por lo que se reiteró la orden de que se apuntase no sólo en ese libro sino también en una cédula, el nombre y número de cama, que se colocaba sobre la ropa de la enferma.

Si la enferma moría, la ropa se guardaba en un aposento expreso para ello con dos llaves, una en poder del administrador y otra de la madre mayor, sacándose en presencia de ellos y del secretario para las respectivas almonedas.

Al curarse o morir las enfermas, el cura semanero anotaba en el *libro de registro*, el día de salida o de la muerte y la persona que la hubiera visto muerta, poniendo por señal una cruz. Por esta razón eran los curas los que entregaban las «*fes de muerta*» o bien las «*Papeletas de caridad y de cura*».⁸⁹

Desde 1605, se mandó que

*«la ropa que fuere buena y el oro y plata y corales y joyas de las enfermas que mueren en el hospital que hubieren traído o se les hallare cuando mueren se venda y ponga por inventario el dinero que de todo ello se hiciere, se eche en una arquilla que para sólo esto se ha disputado... se abran cada fin de mes y si hubiese cantidad suficiente mande que se digan las misas que alcanzase y firme la persona que llevare la limosna ante el secretario de esta casa y que de ello deje la cantidad que lleva y el número de las misas que ha de decir a las dichas difuntas».*⁹⁰

Las enfermas tenían más joyas a comienzos del XVII que posteriormente.

2) *Almoneda particular o pública de los bienes ingresados por las enfermas difuntas*

Antes de hacer las almonedas se corroboraba si la ropa de la difunta era la misma en calidad y cantidad que la anotada en el *libro de ingreso*. Pero también, la Madre mayor o uno de los curas hacía anotaciones de los bienes de las fallecidas que quedaban en poder del hospital que servía al secretario de guía que completaba con los ingresos que obtenía por ellos, información que asentaba en el libro de almonedas.

La madre mayor convocaba a las otras madres y doncellas, por si querían comprar alguna ropa en almonedas particulares y a veces en almonedas generales con presencia de las chalanas o mujeres de compra de ropa al por mayor. Se vendían en precios justos, pues el dinero estaba destinado para las misas de las difuntas que cobraban los sacerdotes: patronos, administrador y curas. Estaba terminantemente prohibido dar ropa fuera de almoneda. La madre mayor tenía una cédula donde apuntaba los nombres de las mujeres que sacaban o compraban la ropa de difuntas.⁹¹ La ropa era adquirida preferentemente por las madres, doncellas de dote y

⁸⁹ ADPS. Legajo 4C. Libro de Juntas y acuerdos capitulares que da principio en este presente año de 1800, f. 44v (1805).

⁹⁰ ADPS. Legajo 4A. Autos capitulares. Empieza en junta del 4 de mayo de 1584 y acaba el 20 de Octubre de 1635, f. 103r y f. 54r (1606), f. 56r (1605).

⁹¹ ADSP. Legajo 93. Libro de cuentas de convalecencia de Diego Yanguas (1695-1709), f. 359v (1706): La doncella convaleciente Josepha de Cabrera tenía «*diferentes piezas de ropa que según cédula de madre mayor sacó del guardarropa de difuntas*».

muy pocas por chalanas o macarenas. Se gastaban una parte de sus salarios en comprar bienes de difuntas más en el siglo XVIII que en el XVII.

La arquilla donde se depositaba el dinero de las almonedas generales o de las memorias particulares (testamentos) se abría en presencia del patrono presidente, administrador y secretario. El patrono realizaba el repartimiento del dinero para las misas. El secretario lo anotaba en el libro correspondiente con la firma y anuencia del patrono, además legalizaba las memorias escritas por los curas y las rotulaba, poniéndolo en el archivo de la contaduría.⁹² El dinero recaudado servía para las misas por las almas de las difuntas y para los gastos y necesidades del hospital, principalmente en época de crisis económica.⁹³

E) El control del almacén del área femenina del hospital

El área femenina tenía un almacén en su interior donde entraban algunas mercaderías que la madre mayor recibía, entregando un resguardo al botiller. La madre mayor y el botiller eran los únicos que entregaban cédulas firmadas de cualquier género que entrase en sus almacenes para que el administrador pagase los importes y le sirviese de instrumentos de abono.

Los bienes que salían al por menor del almacén femenino eran responsabilidad de la madre mayor, dando parte diariamente y una vez al año al botiller quien lo anotaba y guardaba las cédulas firmadas. El botiller entregaba los géneros a la enfermería diariamente y delegaba a la madre mayor la responsabilidad de repartir las raciones alimenticias a los empleados diariamente: carne, pescado, pan y dulces listos para consumir. El botiller trabajaba junto a la madre mayor comprobando que esto se efectuara.

Durante todo el siglo XVI y comienzos del siglo XVII vigilaba a través de su doncella todo lo que entraba y salía del torno. Esta actividad sería realizada por una nueva madre creada para tal fin, la madre tornillera, desde mediados del siglo XVII, aunque finalmente se orientó a otra actividad, volviendo a ejercerlo la madre mayor quien recibía del dispensero las provisiones para que las guardara en su almacén y luego era ella quien las distribuía a las oficinas para su consumo, según su parecer. Se empezó a dar cuenta de sus acciones al botiller a partir de 1624. El hospital compraba carne y pescado a través del dispensero en el XVI, pero se decidió tener un corral de gallinas y pollos bajo el cuidado de la madre

⁹² ADPS. Legajo 4B. Libro de juntas o actas capitulares de patronos del Hospital de las Cinco Llagas (1659-1687), f. 107v (1671).

⁹³ ADPS. Legajo 4B. Libro de juntas o actas capitulares de patronos del Hospital de las Cinco Llagas (1687-1715), f. 75r (1697): «... como se hace y acostumbra en los demás hospitales de Sevilla y fuera de ella».

mayor desde 1548 (anteriormente había para tal trabajo una «gallinera» que recibía 90 reales de salario), entregando diariamente las necesarias a la cocina.

Primer control: el gasto diario elaborado por el cura semanero y la madre mayor

Para la justificación del gasto diario —trigo, gallinas, cereales, etc.— que habían tenido las enfermerías, el cura semanero, después de la visita del médico, que era quien señalaba la comida a preparar para cada paciente, realizaba dos cédulas en un folio resumen para que el secretario pudiera pagar y saber el gasto del día presente y del siguiente. La información acerca de estos gastos y de las necesidades del siguiente la obtenía interrogando a la madre mayor, responsable de la despensa de las enfermerías.

Tabla nº 2.
Hoja resumen de gastos que realizaba el Cura semanero

Primera cédula procedente del gasto para el día siguiente	Segunda cédula procedente del gasto del día
Número de raciones de comida: carne, pescado,... Tipo de comidas Número de enfermas	Gastos del día en las enfermerías en aves, carneros, azúcar, panes, pasas, bizcochos, huevos, vino y aceite y demás géneros
También, indicaba los gastos de despensa, al por menor, que se llamaba gasto extraordinario	
Este trabajo lo realizaba el cura semanero con la ayuda de la madre mayor, quien corroboraba el número de enfermas.	
El médico indicaba en cada visita las comidas de las enfermas para el día siguiente, pues las del día de la visita, las cocineras ya las estaban realizando. Terminada la visita médica, el cura hacía el resumen, la cantidad de carne, el tipo de comidas a guisar, freír, etc. y la cantidad según el número de enfermas, contada por la madre mayor.	
Estas dos cédulas las firmaban el cura semanero y la madre mayor como personas más inmediatas a la distribución de las provisiones.	
El botiller o uno de los sacristanes llevaban dichas cédulas al secretario para que las corrigiese y rubricase, cotejándolas con la información dada por el botiller en el libro de botillería y estando conforme las pasaba al administrador, para que las revisase, y no habiendo inconveniente, pagase el importe de reales de vellón, y en virtud de ellas se le abonaban en el libro de recibo y gasto. ⁹⁴	

Fuente: Biblioteca Colombina. Fondo Gestoso. NV. Papeles varios. Recogidos y coleccionados en Sevilla por José Gestoso y Pérez. Tomo V. Constituciones y ordenanzas del Hospital de la Sangre. Constituciones, estatutos y ordenanzas para el mejor gobierno espiritual y temporal del Hospital de las Cinco Llagas y de sus ministros, que está situado extramuros de la ciudad de Sevilla, cerca de la puerta de la Macarena.

⁹⁴ ADPS. Legajo 4B. Libro de juntas o actas capitulares de patronos del Hospital de las Cinco Llagas (1659-1687), f. 194r (1686): «... que el botill... acuda todas las semanas puntualmente con el libro de botillería ajustado, a pasar su cuenta a la secretaria, llevándose también ajustadas el gasto de despensa que ha habido en dicha semana...»

Segundo control: El sacristán y la madre portera

Al finalizar el día, el sacristán interrogaba a la madre portera sobre los productos que hubieran entrado o salido del tornillo, anotándolo para entregarlo al secretario del hospital. Si podía, desde la puerta del tornillo, se informaba directamente de la madre mayor, madre enfermera y panetera.

Tercer control: el secretario

Ambas cuentas, la del cura y la del sacristán, se llevaban al secretario, que las cotejaba entre sí para detectar la existencia o no de error. Por ella se registraba en el libro de botillería, donde se tomaban las cuentas del gasto al por mayor. Lo mismo se ejecutaba con el gasto de despensa, que era el gasto al por menor. El resumen de las cuentas se ponía en el «libro de recibo y gasto» por el secretario notario apostólico del hospital.

Cuarto control: el botiller

El botiller elaboraba sus libros de gastos que entregaba al secretario, quien los comprobaba cada semana, valiéndose de los datos del cura semanero, de la madre mayor, del sacristán y de la madre portera.⁹⁵

De esta manera, el administrador, que era el que daba la orden para desembolsar dinero de compras, estaba al tanto de las provisiones del almacén del área femenina, proveyendo lo que fuese necesario, no permitiendo en los almacenes y oficinas, especialmente en las del cuarto de mujeres, se tuvieran otras provisiones y efectos, que no fuesen propias del hospital. La madre mayor usaba unas cédulas o recibos que firmaba o no (aunque desde 1727 se obligó a que lo hiciera) con los cuales el secretario comprobaba los gastos que habían tenido y tendrían para que el administrador abonara el dinero para adquirir lo pedido.⁹⁶

Ya desde 1658, la madre mayor recibía el aceite y gallinas que el hospital compraba para su provisión, corriendo de su cuenta la responsabilidad de tenerlo en el almacén y en el corral.⁹⁷ Las especias y demás menudencias para sazonar

⁹⁵ ADPS. Legajo 4B. Libro de juntas o actas capitulares de patronos del Hospital de las Cinco Llagas (1659-1687), f. 194r (1686): «... que el botiller... acuda todas las semanas puntualmente con el libro de botillería ajustado, a pasar su cuenta a la secretaria, llevándose también ajustadas el gasto de despensa que ha habido en dicha semana...»

⁹⁶ ADPS. Legajo 4B. Autos capitulares de este Hospital de la Sangre comienza año de 1716 y acaba año de 1734, f. 84v (1727).

⁹⁷ ADPS. Legajo 4B. Libro de juntas o actas capitulares de patronos del Hospital de las Cinco Llagas (1637-1658), f. 236r-v (1658).

las comidas tenían que ser comunicadas por la madre cocinera a la madre mayor para que las pidiera al administrador, quien mandaba al despensero que las comprara, entregándoselas a la madre mayor.⁹⁸

La madre mayor, como superiora del área de clausura, se encargaba de la distribución de aceite, jabón, carne, pan y demás cosas a las subáreas a través de papeletas que firmaba a las madres que estuviesen a su cargo.⁹⁹ A veces firmaba y distribuía las papeletas el cura semanal cuando la madre mayor se encontraba indispuesta.¹⁰⁰

En 1835, el hospital ya estaba bajo la dirección de la Comisión Provincial de Beneficencia. A la madre mayor se le asignó el deber de llevar un cuaderno donde se anotaban las raciones diarias que recibía, el despensero llevaba un libro de gasto diario y el administrador otro que era el resumen de ambos, que se rubricaba cada semana y el visitador lo hacía cada mes. Como observamos en el siglo XIX se continuó con la tradición.

F) El ingreso de provisiones al almacén de la madre mayor

Las provisiones de abastos se tenían que registrar en secretaría desde donde se entregaban al botiller. Los gastos fuera del tornillo y de las enfermerías se entregaban con cédula firmada del administrador y del secretario, expresando por qué se sacaban algunos alimentos del almacén del área femenina; y si era para dentro del tornillo y enfermerías se entregaba en virtud de cédula firmada de la madre mayor y rubricada por el administrador. No se hacía entrega con cédula de otra madre, pues la enfermera mayor, como las demás madres y doncellas, debían acudir por lo necesario a la madre mayor, como superiora. Se solían vender especies de almacén a cuenta de los salarios, pero se prohibió en 1724, dándosele a cada uno lo que tenía señalado según su ración y si necesitaba más lo podía comprar de otra parte.¹⁰¹

La madre mayor llevaba un libro de cuentas de géneros en especies que daba al administrador para el ajuste de cuentas anual. Sin embargo, desde 1727 los enviaba directamente al secretario para que desde allí se liquidasen las cuentas y se abonasen donde pertenecieran.¹⁰²

⁹⁸ ADPS. Legajo 4B. Libro de juntas o actas capitulares de patronos del Hospital de las Cinco Llagas (1659-1687), f. 111v (1671).

Maza Zorrilla, E. 1982:72. En el hospital Real Hospital de Santa María de Esgueva de Valladolid, la madre mayor supervisaba las comidas y limpieza de la cocina, encargándose ella misma de echar el aceite para las sopas a razón de media onza por cada una. La limpieza de la ropa y la vigilancia de la lavandera.

⁹⁹ ADPS. Legajo 4C. Libro de Juntas y acuerdos capitulares que da principio en este presente año de 1800, f. 26v (1802).

¹⁰⁰ ADPS. Legajo 4C. *Ibidem*, f. 27v (1802).

¹⁰¹ ADPS. Legajo 4B. Autos capitulares de este Hospital de la sangre comienza año de 1716 y acaba año de 1734, f. 61v (1724).

¹⁰² ADPS. Legajo 4B. *Ibidem*, f. 89r (1728).

G) Cuidado de los ornamentos y paramentos del culto divino

Esta área fue creada por iniciativa de una madre mayor, Paula Arroyo, en 1730. Este cuarto dedicado para guarda y custodia de los ornamentos y paramentos del culto divino estaba ubicado en la parte alta de la clausura y se denominaba «*el Terno*», dependencia que estaba a cargo de la madre mayor quien proveía lo necesario para el culto de la iglesia y enfermerías, manteniéndolos con el mayor aseo y decencia. La madre mayor asumió, esta vez de forma voluntaria, un nuevo cargo, el de sacristana, y se mantuvo al menos hasta el final del Antiguo Régimen.¹⁰³

Foto 3:
La iglesia del hospital



¹⁰³ Mendoza García, E. M. 2004: 351. Algunas mujeres se ofrecían para cuidar capillas e incluso entregaban propiedades para hacerlo de por vida.

Tabla nº 3
Relación de madres mayores del hospital de la Sangre

<ul style="list-style-type: none"> – 1503 a 1545 matronas (sin datos ni identificación) – 1546 a 1554 mayordomas (sin datos ni identificación) – 1558 a 1811 madres de llaves de sala (identificadas) 	
<ul style="list-style-type: none"> – Catalina Bernal (1555-1564) – Trujillo (1565) – Suárez (1566-1567) – Francisca de Becerra (1569) – Suárez (1571-1574) – Ana Gallegos (1576-1582) – Constanza Gallegos (1584-1585) – Jerónima de San Bernardo (1587-1589) – Leonor Rodríguez (1591) – María de Solís (1592-1593) – María de la Encarnación (1594-1596) – Constanza de Tinoco (1598) – Inés de Prado (1599 a 1601) – Catalina de los Ángeles (1603) – Catalina García (1604) – Constanza Rodríguez (1604) – Leonor Ponce (1605) – Jerónima de Escobar (1605-1609) – Isabel de Orellana (1609-1617) – Doña Francisca (1617) 	<ul style="list-style-type: none"> – Ana de Bocarando (1617-1618) – Francisca de la Oliva (1619-1620) – María de San Jerónimo (1620-1628) – Ana de Meneses (1628-1658) – Josepha de Medina (1659-1678) – Francisca Paula de Medina (1679-1689) – Catalina Manuela de Morales (1691) – Aldonza Josefa Ponce de León y Fajardo o Zúñiga (1692-1728) – Paula de Arroyo (1728-1761) – María Vasete (1761-1776) – Victoria Sevillano (1776-1782) – María del Carmen San Miguel Figueroa (1782-1783) – Isabel María de Estrada y Puerta (1783-1806) – Gertrudis Molina (1808-1816) – María Isabel Gutiérrez (1816-1830) – Josefa Benítez (1830-1831)

ADPS. Libro de recibo y gasto. Legajos 106, 107, 108 A, 108 B, 109 al 125. ADPS. Libro salarios. Legajos 187 y 188. Libro de juntas o actas capitulares de patronos 1764-1831). Legajo 4 C.

MADRE AYUDANTA DE LA MADRE MAYOR

La madre ayudanta de la madre mayor era una persona de su máxima confianza para ayudarla en sus múltiples tareas en el hospital. Por lo que se dieron algunos casos de parentesco: hermanas. La ayudanta de la madre mayor se creó tardíamente a finales del siglo XVII.

Si bien es cierto que la madre mayor contaba con una doncella, no resultó eficaz, ni suficiente por el paulatino aumento de obligaciones de la responsable del área de clausura. En la constitución de 1603 se le asignaba una moza a la Madre mayor para que le ayudase, que fue llamada «*doncella de sala*» o hija. Algunas de éstas se quedaron en el hospital como madres, renunciando a

sus dotes de doncellas para tomar estado de casadas, como María Pedroza, en 1638, quien había sido doncella de sala por tres años para convertirse en madre «*del buen morir*». Doncellas de dote asumían el cargo de doncella de sala hasta comienzos del xvii.¹⁰⁴

Desde 1658, la responsabilidad de la madre mayor se incrementó, haciéndose cargo de todas las enfermerías —incluso convalecientes— almacenes y oficinas del área femenina. De esta manera desde finales del siglo xvii se valió de una doncella contratada a su costa para que le ayudara. Fue el caso de la madre mayor Josepha de Medina y su hermana Francisca de Medina. Así se sentó el precedente que el hospital asumió y se creó la madre ayudante de la madre mayor.

De esta manera, la Junta patronal de marzo de 1690 consideró necesario el servicio de esta ayudante para el mejor desempeño del hospital, por lo que se la elevó a la categoría de madre ayudante. El hospital asumió sus gastos y salarios. Sólo la podía despedir la madre mayor y estaba bajo su responsabilidad.¹⁰⁵ En una época de crisis económica en el hospital, los patronos formalizaron este cargo como una necesidad, sabedores de que era una importante ayuda para el desempeño de la madre mayor. Esto ocurrió mientras estaba como madre mayor Francisca Paula de Medina. Se convirtió en un cargo de influencia por estar cerca de la dirección del área femenina.

¹⁰⁴ Fernández Pérez, Alicia. 1996. «La mujer trabajadora del barroco a través de la picaresca», en Matilla, M. y Ortega, M. (eds.), *El trabajo de las mujeres. Siglos xvi-xx: 17-30*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid. Seminario de Estudios de la Mujer, VI jornadas de investigación interdisciplinaria sobre la mujer. La mayor parte de las mujeres se incorporaban al trabajo desde muy jóvenes y por iniciativa de sus padres, lo que evidencia al pauperismo en que vivían muchas familias, (teniendo acceso) al nivel menos cualificado del sector terciario: servicio doméstico o en tabernas, ventas o mesones como moza de servicio. Rivasplata Varillas, Paula Ermila. 2011. *Las doncellas de dote del hospital de las Cinco Llagas de Sevilla. Una lectura en clave de género*: 1-345. Berlín: Editorial Académica Española. Desde 1606 a 1624, había 15 doncellas de dote. Una de las cuales era la «doncella de sala» que posteriormente se convertiría en madre ayudante de madre mayor, perdiendo su calidad de dotada a finales del siglo xvii.

¹⁰⁵ ADPS. Legajo 4B. Libro de juntas o actas capitulares de patronos del Hospital de las Cinco Llagas (1687-1715), f. 19r-v (1690): Se dio orden de creación de la madre ayudante de madre mayor: «*Por quanto ha parecido a dichos señores ser incompatible las asistencias que la madre mayor de este hospital tiene en sus enfermerías, con las que precisan tener con el resto del dicho hospital para la mejor y más puntual asistencia a sus enfermas, y cuidado de las cosas que son de su cuenta, y siendo sabedores que para cumplir con estas dos obligaciones se vale dicha madre mayor de una persona que le asista en las partes que la necesita mientras asistía a otras, a la cual a sustentado a su costa, dándole todo lo necesario lo cual nos parece cosa justa por resultar en utilidad y mejora asistencial de dicho hospital y sus enfermas por cuyas causas, acordaron y mandaron que a la mujer que hoy tiene dicha madre mayor o por tiempo tuviere, se le de la misma ración y salario que se le da a otra cualquiera de las madres de dicho hospital y que se anote en los libros donde toca y que el secretario lleva. Y el despedirla cuando no fuere a propósito dependa sólo de el arbitrio de la dicha madre mayor sin otra intervención por ser de cuenta el darla de las cosas que se le entregan*».

En 1692, se volvió a reiterar la creación de la madre ayudante de madre mayor:

*«La madre mayor no puede por si sola acudir a todo lo necesario... ordenaron y mandaron, los patronos, se le de una madre para que le ayude y este en todo a su orden, a la cual se le señale la misma ración y salario que se da a las demás madres y por cuanto les costa de la mucha necesidad de dicha madre mayor».*¹⁰⁶

Otra de las madres mayores célebres del hospital fue Aldonza Josepha Ponce de León a quien los patronos del hospital reconocieron su trabajo, dándole 1.100 reales de vellón para el entierro y misas de su hermana.¹⁰⁷ Este caso es interesante porque Aldonza tuvo dos hermanas que sirvieron como madres ayudantes, la primera de la que desconocemos el nombre y la segunda que se llamaba Aldonsa Bernardina Ponce de León que sirvió en el hospital como madre ayudante de madre mayor desde 1692 y murió en 1696.

Posteriormente, en el siglo XVIII, a la madre mayor se le asignó otra ayuda: una doncella tal como se estipuló posteriormente en la constitución de 1734. Al elegirse una nueva madre mayor se solía cambiar a la madre ayudante, poniéndose una que era de su entera confianza. Muchas veces la Madre mayor elegía personalmente a su ayudante, siendo algunas veces hermanas, como el caso de las hermanas Medina (1659-1678) o las hermanas Ponce de León (1692-1696) y las medias hermanas Sevillano (Victoria y Juana, 1776-1782). Existe un caso en que al morir la madre mayor Josepha de Medina en 1678, le sucedió su hermana, la madre ayudante pagada por aquella, Francisca de Medina (1678-1690). Los patronos del hospital reconocieron *«estar bien satisfechos»* con la labor de las hermanas Medina al punto de no negarles nunca gratificaciones adicionales y donar dinero a sus albaceas al morir la última hermana.¹⁰⁸

La influencia de la ayudante de madre mayor aumentó con el paso del tiempo. Así, obtuvo cada vez mayor reconocimiento en el área femenina, al punto de diferenciarla con la entrega de pan blanco diario, pan que sólo consumían los ministros mayores del hospital, todos los demás consumían pan basto,

¹⁰⁶ ADPS. Legajo 4B. Libro de juntas o actas capitulares de patronos del Hospital de las Cinco Llagas (1687-1715), f. 33r (1692).

¹⁰⁷ ADPS. *Ibidem*. f. 33r (1692): «... y estar debiendo el gasto que se hizo en el entierro de su hermana la cual asistía juntamente con dicha madre mayor al servicio de los pobres... y por dicha razón son digna de recompensa, ordenaron se den a dicha madre mayor 1100 reales por una vez de residuo de la convalecencia para que pague la costa del dicho entierro y haga bien por el ánima de la difunta».

¹⁰⁸ ADPS. Legajo 4B. Libro de juntas o actas capitulares de patronos del Hospital de las Cinco Llagas (1687-1715), f. 21r (1690).

a excepción del paje del secretario.¹⁰⁹ También desde 1801, la secretaria de la madre mayor podía firmar, con anuencia de su superiora, la papeleta diaria que hasta entonces había firmado el padre cura semanero para pedir la previsión de pan y demás cosas para las enfermas.¹¹⁰

Tabla nº 4
Relación de Madres Ayudantas de Madre Mayor
del Hospital de la Sangre

- Aldonsa Bernardina Ponce de León (1692-1696).
- Francisca de Soto (1696-1699).
- María Luisa Pérez (1700-1737)
- Eugenia Martínez (1737-1738)
- María Antonia Díaz (1738)
- Eugenia Martínez (1739-1747)
- María Vasete (1747-1761)
- Teresa Otaudi (1761-1770)
- María de Gracia Pialonci (1771)
- Isabel de Acosta (1771-1775)
- Bernarda García (1775)
- Juana Sevillano (1776-1782)
- María Quiroz (1784-1807)
- María Gutiérrez (1808-1816)

ADPS. Libro recibo y gasto (1691-1696). Legajo 125.

Libros salarios. Legajos 187 y 188.

En el XIX, la «*secretaria*» solía cumplir diversos deberes de la madre mayor en las distintas áreas de la clausura, si esta se encontraba enferma. Una madre al lograr el cargo de madre ayudanta solía permanecer con dicho cargo o ascender a madre mayor. Sin embargo, en 1805, por primera vez, se observa que una madre ayudanta, María Quiroz, pasó a ser madre portera, al ser despedida la que lo ocupaba por quejas gravemente multiplicadas.¹¹¹ Se tiene que tener en cuenta que se habían reducido plazas de madres, en aquel entonces, por problemas eco-

¹⁰⁹ ADPS. Legajo 4B. Autos capitulares de este Hospital de la Sangre comienza año de 1716 y acaba año de 1734, f. 12v (1717).

¹¹⁰ ADPS. Legajo 4C. Libro de Juntas y acuerdos capitulares que da principio en este presente año de 1800 hasta 1735, f. 23v (1801).

¹¹¹ ADPS. Legajo 4C. *Ibidem*, f. 53v (1805).

nómicos del hospital, así que queda la disyuntiva de si fue por cubrir una plaza de suma importancia, surgida de manera intempestiva o si había descendido la importancia de la madre ayudanta. Sin embargo, en 1807, se observa a una madre secretaria que cumplía muchas actividades, convertirse en pieza imprescindible en el área femenina, al punto de ser reconocida su labor, quitando del salario de la madre mayor un 40% de su valor para adosarlo al salario de la madre ayudanta.¹¹² Esta medida sólo duró un año hasta 1808.

Es un hecho cada vez más confirmado que esta ayudanta era una de las madres que podía suceder a la madre mayor al morir. Por ejemplo María Vasete, ayudante de sala, sucedió a la madre mayor Paula Arroyo en 1761 y María Gutiérrez, madre secretaria, como era llamada en el siglo XIX, sucedió a la madre mayor Gertrudis Molina en 1816.¹¹³

DESCRIPCIÓN DE LA ENFERMERÍA DE LA MADRE MAYOR

No consta en los inventarios del siglo XVI y comienzos del XVII que la madre mayor tuviese una habitación propia. Según el inventario de 1625, las habitaciones de la madre mayor estaban en el flanco derecho del área femenina del hospital, en la planta baja haciendo esquina con la cocina y sobre ella, en la primera planta, la ropería. Se trataba de dos cuartos contiguos, uno para su uso personal y para recibir visitas y el otro un almacén en el área de clausura. La ubicación de la habitación de la madre mayor y madre ayudanta se encontraba en el flanco derecho del área femenina del hospital.

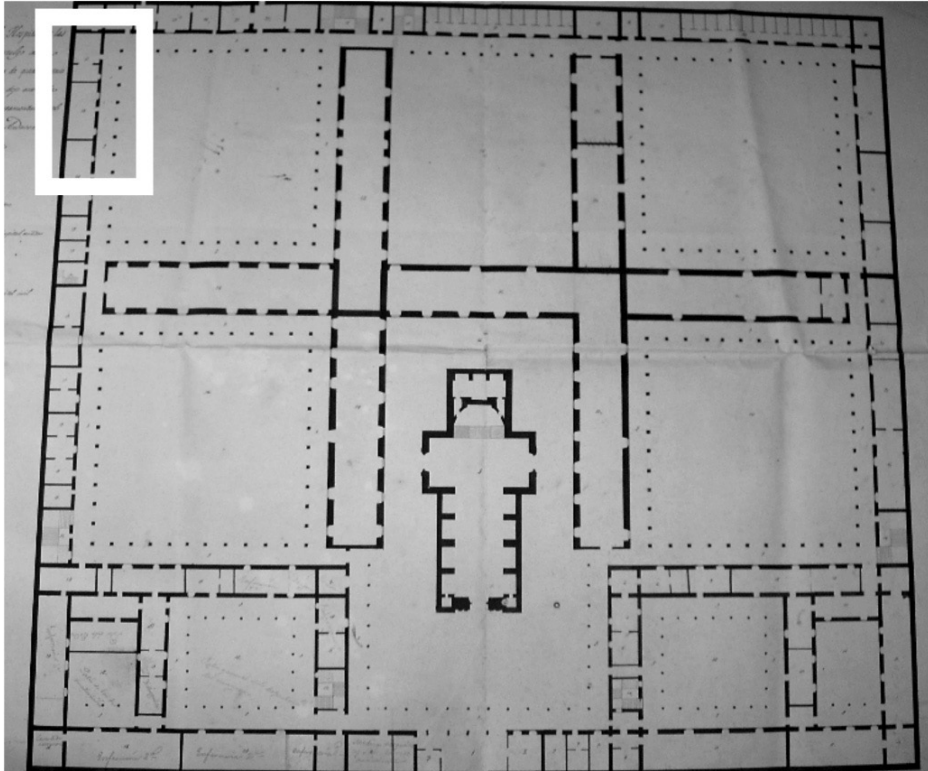
La habitación principal estaba adornada por una serie de imágenes y cuadros religiosos y el piso cubierto de alfombras y esterillas de esparto.¹¹⁴ Las puertas estaban protegidas por dos barras de hierro grandes con sus cortinas de crudo muy viejas frente a la puerta de entrada, además, de otra cortina mediana de bramante para la puerta que unía al almacén. Los muebles de la habitación eran tarimas de pino, arcas, bufetillos y dos canastos nuevos largos con sus aras para llevar la ropa de mesa a los cuartos del Sr. Administrador y secretario el día de la junta general. Además de dos candeleros de azófar o latón pequeños.

¹¹² ADPS. Legajo 4C. *Ibidem*, f. 64r (1807).

¹¹³ ADPS. Legajo 4B. Libro de autos capitulares pertenecientes al gobierno de este Hospital de la Sangre, comienza año de 1734 y acaba con junta de gobierno de 6 de diciembre de 1763, f. 169v (1761).

¹¹⁴ ADPS. Legajo 1A. Inventario (1699-1725). En la sala y la recámara de la madre mayor habían esteras que cubrían el piso en el inventario de 1725, las cuales se encontraban muy viejas, al tener aproximadamente 22 años de antigüedad.

Figura 2:
La ubicación de la habitación de la Madre mayor y Madre ayudanta



Fuente: A:D:S:P / M.P. 8

En el inventario de 1699, sólo indica la presencia de una cama de bancos y tablas para la madre mayor. Poco tiempo después, en el inventario de 1725, se señala que la madre mayor compartía la habitación para dormir con la madre ayudanta, por lo que había dos camas, una de las cuales era una tarima de pino. Cada una de las camas tenía su respectivo colchón, cuatro sábanas, cuatro almohadas, un cobertor de paño para la madre mayor y otro para la ayudanta de la madre mayor. La habitación estaba conformada por tres arcas grandes con sus chapas y llaves, además, de un arca pequeña de cedro. El cuarto tenía imágenes religiosas del niño Jesús, su madre María y su abuela Ana e imágenes de mujeres que tenían a su cargo la gran responsabilidad de proteger y cuidar al niño, clara alusión al trabajo femenino que desempeñaban en el hospital.

La madre mayor era la responsable de las despensas (almacén) del área femenina, cocinas, panetería, ropería, enfermería y de parte de la ropa de la iglesia. Tenía en su almacén el carbón, el aceite, vinagre, vino y especias.

La madre mayor custodiaba la ropa de la iglesia como: capas, cortinas, sitiales, casullas, bolsa de corporales, manteles, toallas de mano, toalla de altar de lienzo, velos, cortinas, fundas de tela, capillos, paños, cojines, frontales, candeleros, cíngulos, juegos de puntas de plata, pabellones, candeleros entre otros; la ropa e implementos de las juntas de patronos y de las fiestas del hospital (Quasimodo); la ropa de mesa: una tabla grande para la mesa de los patronos, servilletas, toallas «*alemaniscos*», toallas de holanda, manteles, mesas de los sacerdotes y de la madre mayor.

En el almacén de la madre mayor se encontraba, por ejemplo, en 1699 cincuenta y tres tinajas, algunas de ellas enterradas llenas de aceite y otras estaban cascadas donde se guardaban las semillas y las pasas; once tarros y dos escarparates, el uno grande de cedro donde se guardaban las bulas y otro pequeño; un cepillo o alcancía y una arquita pequeña de cedro donde se echaba el dinero de las almonedas. Un arca vieja donde se guardaban las especias, un arcón, un bufetillo de cedro, un calderillo, un cántaro de cobre, un frasco de cobre para enfriar agua en el pozo; ollas de cobre llamadas calderillos; vasijas, platos, peroles, cazuelas, espumaderas de azófar; torteras o platos de cobre; anafes grandes de hierro; dos cubos y una escalerilla de mano; frascos, cantaros y lebrillo; morteros de piedra con sus manos de madera; un almirez pequeño; cincuenta y dos pichales o recipientes y diecinueve escudillas de estaño sobre la alacena con sus tableros; piezas de crea fina para sábana y almohadas para los sacerdotes y pesos de hierro.

Foto 4:
Querubines sostienen un medallón con el símbolo de las Cinco Llagas, pintados en la iglesia del hospital



Tabla nº 5
Imágenes religiosas y otros objetos en las habitaciones de la Madre mayor

1699	1726
<p>Una imagen de Nuestra Señora de la Concepción, de madera con vestido de color rojo con blanco, manto de tafetán celeste y escapulario celeste guarnecido con encajes de oro. La imagen tenía dos camisas y dos enaguas blancas, vestido interior de tafetán morado justillo y guardapiés. Una corona de lata imperial con sus rayos y estrellas por remates que la dio de limosna una devota y costó 13 pesos escudos de plata y su cabellera postiza</p> <p>Una hechura de un Niño Jesús encarnado que dicen el enfermero que se llevaba a la enfermería y a la iglesia cuando había fiestas y el niño tenía su peana dorada antigua y las alhajas siguientes: una peana nuevas que no se había dorado. Un vestido de soldado que se componía de calzón, jubón de raso encarnado y blanco, casaca de tafetán doble negro con botones de filigrana de plata, medias encarnadas de Toledo y otras de pelo celeste, calcetas, escaarpines y zapatos blancos con botón de plata. Tres camisas de estopilla y dos calzones blancos. Una túnica de raso encarnado y blanco con encajes de oro. Una de chamelote morado con puntas blancas y otras dos viejas, la una de tafetán morado y la otra de raso de colores y un cíngulo o cinta de colonia de raso guarnecida de oro. El niño tiene cabellera y sombrero con trencilla de oro con cenefa blanca de raso de oro con estola y una cruz pequeña de granadillo.</p>	<p>Una imagen de Nuestra Señora de la concepción de madera de una vara y dos dedos de alto. Era imagen de vestir. Tenía un vestido de raso carmesí con flores de colores guarnecido de tres vueltas de encaje de oro fino y su ribete de galoncillo de oro que dio para dicha imagen la madre mayor D. Aldonza Ponce de León que regía por aquel entonces el área femenina del hospital. Además, esta imagen tenía un vestido de interior, otro blanco, lazos distintos, un manto de tafetán, dos camisas y dos enaguas blancas. Una corona imperial con sus rayos y estrellas por remates todo de plata que dio una devota a dicha imagen.</p> <p>Un niño Jesús con su peana vieja donado</p> <p>Una imagen de Santa Ana de madera sentada en su silla de escultura guarnecida en carnada y dorada y peana jaspeada. Esta imagen tenía una corona y diademas que dio la madre portera Paula arroyo y la Virgen Santísima que dio el cura más antiguo del hospital.¹¹⁵</p>
	<p>Un bufetillo con sus pies y atravesado todo de cedro que servía para el despacho de escribir de la señora Madre Mayor.</p>
<p>Siete cucharas y siete tenedores de plata para las comidas de las juntas.</p>	<p>Siete cucharas y siete tenedores de plata para las comidas de las juntas.</p>

¹¹⁵ González Cruz, David y Manuel José de Lara Ródenas, «Actitudes ante la muerte en los hospitales sevillanos: El hospital de las Cinco Llagas (1700-1725)», *La religiosidad popular*, vol. II: 304. Barcelona 1989. En el hospital de la Sangre, la devoción a la virgen en sus diferentes advocaciones y misterios, la que acapara las preferencias de las enfermas, atestiguándose así y una vez más, que es la Madre de Dios el pilar más estable sobre el que se sostienen las raíces profundas de la religiosidad popular.

Una alfombra de cuatro varas de largo y dos y media de ancho con dos remiendos en las dos orillas	Una alfombra de cuatro varas de largo y dos y media de ancho muy maltratada.
Siete almohadas de terciopelo carmesí, tres de ellas con los forros de zarcillo encarnado y blanco de galón de plata y borlas. Otras dos de damasco con botones en las esquinas; y las otras dos con los asientos de tafetán. Un estrado de esparto y seis esteras grandes para la pieza principal y una pequeña ubicada entre las puertas y tres esteras medianas para la recamara. Cuatro paños de corte viejos que sirven en la recamara.	Cinco almohadas de terciopelo carmesí muy viejas y maltratadas. Dos canastos nuevos largos con sus aras para llevar la ropa de mesa a los dos cuartos del señor administrador y secretario el día de la junta general Dos candeleros de azófar pequeños que dio una devota a este hospital. Las esteras de esta sala y de la recamara de la señora estaban muy viejos pues tenían 22 años.
Una cortina de bramante de dos anchos con su barra de hierro.	Una cortina mediana de bramante de dos anchos de la puerta de la sala de la madre mayor con su barra de fierro.
Un asiento de dos tarimas de pino para estrado.	Un asiento de dos tarimas de pino para estrado de la Señora de la Concepción.
Dos barras de hierro grandes para las cortinas de delante de la dicha sala. Al presente no hay cortinas y sólo están las barras.	Dos barras de fierro grandes con sus cortinas de crudo muy viejas de los dos arcos frente de la puerta de la sala.
Un cajón mediano con sus banquillos.	Dos arcas grandes. Una buena de dos varas de largo y $\frac{3}{4}$ de ancho y otra mediada de dos y tercia varas de largo y $\frac{3}{4}$ de ancho con sus chapas y llaves.
Dos arcas grandes. La una buena y la otra mediana con sus chapas y llaves.	Otro arcón grande vieja de dos varas de largo y $\frac{2}{3}$ de ancho con sus chapas y llaves.
Dos arcas buenas. La una pequeña de cedro y la otra de madera antigua sobre un bufetillo viejo.	Otra arca pequeña de $\frac{3}{4}$ y media de largo de cedro con su chapa y llave.
Una cama de bancos bajos y tablas de borde, con dos colchones, cuatro sábanas, cuatro almohadas, un paño y cobertor de pelo.	Dos colchones, cuatro sábanas. cuatro almohadas, un cobertor de paño y una tarima de pino cama. Otros dos colchones, cuatro sábanas, cuatro almohadas, un cobertor de paño y una tarima de pino cama de su doncella.

Fuente: Legajo 1A. Libro de inventario de bienes muebles del Hospital de la Sangre de Sevilla. 1699 y 1725, f. 78-108; 1726. Folio 265 al 268.

BIBLIOGRAFÍA

Carmona García, Juan Ignacio. 1977. «Análisis Histórico del Hospital de las Cinco Llagas, de 1500 a 1837», en *El Parlamento de Andalucía*, Sevilla, Parlamento de Andalucía.

Carmona García, Juan Ignacio. 1979. *El sistema de la hospitalidad pública en la Sevilla del Antiguo Régimen*. Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla.

Coronas Tejada, Luis. 1990. *El hospital Real de Nuestra Señora de la Misericordia de Loja*. Granada: Universidad de Granada.

Fernández Pérez, Alicia. 1996. «La mujer trabajadora del barroco a través de la picaresca», en Matilla, M. y Ortega, M. (eds.), *El trabajo de las mujeres. Siglos XVI-XX*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid. Seminario de Estudios de la Mujer, VI jornadas de investigación interdisciplinaria sobre la mujer: 17-30.

Gómez Navarro, Soledad. 2006. «Pobreza y marginación en Andalucía (1650-1808)», en *Historia de Andalucía. Del barroco a la ilustración, cambio y continuidad*. Barcelona: Editorial Planeta, Fundación José Manuel Lara, Tomo VII.

González Cruz, David y Manuel José de Lara Ródenas. 1989. «Actitudes ante la muerte en los hospitales sevillanos: El hospital de las Cinco Llagas (1700 – 1725)», en *La religiosidad popular*, vol. II, Barcelona: 273 – 308.

Hernández Martín, Francisca. 1996. *Historia de la enfermería en España: Desde la antigüedad hasta nuestros días*. Madrid, Síntesis.

López Beltrán, María T. 1992. «La prostitución en la Andalucía Medieval: Fuentes para su estudio», en Margarita Birril Salcedo (Comp.), *Nuevas preguntas, nuevas miradas. Fuentes y documentación para la historia de las mujeres (siglos XIII-XVIII)*. Granada: Universidad de Granada: 47-58.

Matthews Grieco, Sara. 2000. «El cuerpo, apariencia y sexualidad», en *Historia de las Mujeres. Del Renacimiento a la Edad Moderna*. Madrid. Santillana S.A: 75-121.

Maza Zorrilla, E. 1982. «Pobreza y hospitalidad pública en la ciudad de Valladolid a mediados del siglo XVIII», en *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, n°4: 33-76.

Mendoza García, Eva María. 2004. «Aproximación a una institución benéfica malagueña del siglo XVIII: el hospital de Invalidas», *Baetica* 26: 341-351.

Navagero, Andrés. 1983. *Viaje por España (1524-1526)*, Madrid: Ediciones Turner.

Ortega López, Margarita. 1997. «El periodo barroco (1565-1700)», en *Historia de las Mujeres en España*. Madrid: Editorial Síntesis: 249-344.

Ortiz de Zúñiga, Diego. 1766. *Anales Eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla*. Madrid: Imprenta Real, Tomos IV y V.

Pérez González, Silvia María. 2010. «Mujeres en la Andalucía del ocaso medieval: algunas de sus opciones vitales», en Antonio Malpica, Rafael Peinado y Adela Fábregas, *Historia de Andalucía. VII Coloquio*, Granada: Universidad de Granada: 321-335.

Ramos Carillo, Antonio. 2003. *La sanidad Sevillana en el siglo XIX: El Hospital de las Cinco Llagas*. Sevilla, Diputación de Sevilla.

Real Academia Española. 1984 (1737). *Diccionario de Autoridades* (Edición Facsímil). Serie Biblioteca Románica Hispánica. Madrid: Editorial Gredos

Rey Castelao, Ofelia. 2009. *Historia de las mujeres de Galicia (siglos XVI al XIX)*. Vigo: Nigratea.

Rivasplata Varillas, Paula Ermila. 2011. *Las doncellas de dote del Hospital de las Cinco Llagas de Sevilla: Una lectura en clave de género*. Berlín: Editorial Académica Española.

Tenorio Gómez, Pilar y María Victoria López Cerdón. 2005. *Realidad social y situación femenina en la Madrid del siglo XVII*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.

Zaragoza Rubira, Juan Ramón. 1989. «La evolución histórica de la asistencia hospitalaria», en *Hospitales de Sevilla*. Utrera, Real Academia Sevillana de Buenas Letras, Grafites S. L.: 121-141.